

DATA DESPACHOS DE OFICIO 2001.1.15.

SELLO QVARTO, AÑO D E MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

a la

oficio de los



1900 a vista de un viento de oeste
que hace el mar muy agitado. Los mares
están algo más desorganizados. Se nota la
llegada de los desplazamientos de los vientos
que se han establecido en el continente europeo
y que están participando en la formación de las
corrientes y vientos que soplan en el continente.
Estos vientos soplan con mucha fuerza
y suelen ser de dirección constante.

Brown mem -
Laredo 12/14

1860-61

Long

Magister & collector Wm. C. Con







Para despachos de oficio o correo

SELLO QVARTO, AÑO D E M I C
Y SEISCIENTOS Y SEXTENTA Y
CINCO.

para despacho específico.

SELLO QVARTO. AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.



gas una gran cantidad de 11.000.000

dictation *recd* *mark B?*

$$15 \times 100 = 1500$$

Cubilia cordigera (L.) *coacall*

and crabs, & etc. have been noted.

Il 10 aprile 1865 - una sua

1866-1867. - 1867-1868. - 1868-1869. - 1869-1870. - 1870-1871. - 1871-1872. - 1872-1873. - 1873-1874. - 1874-1875. - 1875-1876. - 1876-1877. - 1877-1878. - 1878-1879. - 1879-1880. - 1880-1881. - 1881-1882. - 1882-1883. - 1883-1884. - 1884-1885. - 1885-1886. - 1886-1887. - 1887-1888. - 1888-1889. - 1889-1890. - 1890-1891. - 1891-1892. - 1892-1893. - 1893-1894. - 1894-1895. - 1895-1896. - 1896-1897. - 1897-1898. - 1898-1899. - 1899-1900. - 1900-1901. - 1901-1902. - 1902-1903. - 1903-1904. - 1904-1905. - 1905-1906. - 1906-1907. - 1907-1908. - 1908-1909. - 1909-1910. - 1910-1911. - 1911-1912. - 1912-1913. - 1913-1914. - 1914-1915. - 1915-1916. - 1916-1917. - 1917-1918. - 1918-1919. - 1919-1920. - 1920-1921. - 1921-1922. - 1922-1923. - 1923-1924. - 1924-1925. - 1925-1926. - 1926-1927. - 1927-1928. - 1928-1929. - 1929-1930. - 1930-1931. - 1931-1932. - 1932-1933. - 1933-1934. - 1934-1935. - 1935-1936. - 1936-1937. - 1937-1938. - 1938-1939. - 1939-1940. - 1940-1941. - 1941-1942. - 1942-1943. - 1943-1944. - 1944-1945. - 1945-1946. - 1946-1947. - 1947-1948. - 1948-1949. - 1949-1950. - 1950-1951. - 1951-1952. - 1952-1953. - 1953-1954. - 1954-1955. - 1955-1956. - 1956-1957. - 1957-1958. - 1958-1959. - 1959-1960. - 1960-1961. - 1961-1962. - 1962-1963. - 1963-1964. - 1964-1965. - 1965-1966. - 1966-1967. - 1967-1968. - 1968-1969. - 1969-1970. - 1970-1971. - 1971-1972. - 1972-1973. - 1973-1974. - 1974-1975. - 1975-1976. - 1976-1977. - 1977-1978. - 1978-1979. - 1979-1980. - 1980-1981. - 1981-1982. - 1982-1983. - 1983-1984. - 1984-1985. - 1985-1986. - 1986-1987. - 1987-1988. - 1988-1989. - 1989-1990. - 1990-1991. - 1991-1992. - 1992-1993. - 1993-1994. - 1994-1995. - 1995-1996. - 1996-1997. - 1997-1998. - 1998-1999. - 1999-2000. - 2000-2001. - 2001-2002. - 2002-2003. - 2003-2004. - 2004-2005. - 2005-2006. - 2006-2007. - 2007-2008. - 2008-2009. - 2009-2010. - 2010-2011. - 2011-2012. - 2012-2013. - 2013-2014. - 2014-2015. - 2015-2016. - 2016-2017. - 2017-2018. - 2018-2019. - 2019-2020. - 2020-2021. - 2021-2022. - 2022-2023. - 2023-2024. - 2024-2025. - 2025-2026. - 2026-2027. - 2027-2028. - 2028-2029. - 2029-2030. - 2030-2031. - 2031-2032. - 2032-2033. - 2033-2034. - 2034-2035. - 2035-2036. - 2036-2037. - 2037-2038. - 2038-2039. - 2039-2040. - 2040-2041. - 2041-2042. - 2042-2043. - 2043-2044. - 2044-2045. - 2045-2046. - 2046-2047. - 2047-2048. - 2048-2049. - 2049-2050. - 2050-2051. - 2051-2052. - 2052-2053. - 2053-2054. - 2054-2055. - 2055-2056. - 2056-2057. - 2057-2058. - 2058-2059. - 2059-2060. - 2060-2061. - 2061-2062. - 2062-2063. - 2063-2064. - 2064-2065. - 2065-2066. - 2066-2067. - 2067-2068. - 2068-2069. - 2069-2070. - 2070-2071. - 2071-2072. - 2072-2073. - 2073-2074. - 2074-2075. - 2075-2076. - 2076-2077. - 2077-2078. - 2078-2079. - 2079-2080. - 2080-2081. - 2081-2082. - 2082-2083. - 2083-2084. - 2084-2085. - 2085-2086. - 2086-2087. - 2087-2088. - 2088-2089. - 2089-2090. - 2090-2091. - 2091-2092. - 2092-2093. - 2093-2094. - 2094-2095. - 2095-2096. - 2096-2097. - 2097-2098. - 2098-2099. - 2099-20100. - 20100-20101. - 20101-20102. - 20102-20103. - 20103-20104. - 20104-20105. - 20105-20106. - 20106-20107. - 20107-20108. - 20108-20109. - 20109-20110. - 20110-20111. - 20111-20112. - 20112-20113. - 20113-20114. - 20114-20115. - 20115-20116. - 20116-20117. - 20117-20118. - 20118-20119. - 20119-20120. - 20120-20121. - 20121-20122. - 20122-20123. - 20123-20124. - 20124-20125. - 20125-20126. - 20126-20127. - 20127-20128. - 20128-20129. - 20129-20130. - 20130-20131. - 20131-20132. - 20132-20133. - 20133-20134. - 20134-20135. - 20135-20136. - 20136-20137. - 20137-20138. - 20138-20139. - 20139-20140. - 20140-20141. - 20141-20142. - 20142-20143. - 20143-20144. - 20144-20145. - 20145-20146. - 20146-20147. - 20147-20148. - 20148-20149. - 20149-20150. - 20150-20151. - 20151-20152. - 20152-20153. - 20153-20154. - 20154-20155. - 20155-20156. - 20156-20157. - 20157-20158. - 20158-20159. - 20159-20160. - 20160-20161. - 20161-20162. - 20162-20163. - 20163-20164. - 20164-20165. - 20165-20166. - 20166-20167. - 20167-20168. - 20168-20169. - 20169-20170. - 20170-20171. - 20171-20172. - 20172-20173. - 20173-20174. - 20174-20175. - 20175-20176. - 20176-20177. - 20177-20178. - 20178-20179. - 20179-20180. - 20180-20181. - 20181-20182. - 20182-20183. - 20183-20184. - 20184-20185. - 20185-20186. - 20186-20187. - 20187-20188. - 20188-20189. - 20189-20190. - 20190-20191. - 20191-20192. - 20192-20193. - 20193-20194. - 20194-20195. - 20195-20196. - 20196-20197. - 20197-20198. - 20198-20199. - 20199-20200. - 20200-20201. - 20201-20202. - 20202-20203. - 20203-20204. - 20204-20205. - 20205-20206. - 20206-20207. - 20207-20208. - 20208-20209. - 20209-20210. - 20210-20211. - 20211-20212. - 20212-20213. - 20213-20214. - 20214-20215. - 20215-20216. - 20216-20217. - 20217-20218. - 20218-20219. - 20219-20220. - 20220-20221. - 20221-20222. - 20222-20223. - 20223-20224. - 20224-20225. - 20225-20226. - 20226-20227. - 20227-20228. - 20228-20229. - 20229-20230. - 20230-20231. - 20231-20232. - 20232-20233. - 20233-20234. - 20234-20235. - 20235-20236. - 20236-20237. - 20237-20238. - 20238-20239. - 20239-20240. - 20240-20241. - 20241-20242. - 20242-20243. - 20243-20244. - 20244-20245. - 20245-20246. - 20246-20247. - 20247-20248. - 20248-20249. - 20249-20250. - 20250-20251. - 20251-20252. - 20252-20253. - 20253-20254. - 20254-20255. - 20255-20256. - 20256-20257. - 20257-20258. - 20258-20259. - 20259-20260. - 20260-20261. - 20261-20262. - 20262-20263. - 20263-20264. - 20264-20265. - 20265-20266. - 20266-20267. - 20267-20268. - 20268-20269. - 20269-20270. - 20270-20271. - 20271-20272. - 20272-20273. - 20273-20274. - 20274-20275. - 20275-20276. - 20276-20277. - 20277-20278. - 20278-20279. - 20279-20280. - 20280-20281. - 20281-20282. - 20282-20283. - 20283-20284. - 20284-20285. - 20285-20286. - 20286-20287. - 20287-20288. - 20288-20289. - 20289-20290. - 20290-20291. - 20291-20292. - 20292-20293. - 20293-20294. - 20294-20295. - 20295-20296. - 20296-20297. - 20297-20298. - 20298-20299. - 20299-202100. - 202100-202101. - 202101-202102. - 202102-202103. - 202103-202104. - 202104-202105. - 202105-202106. - 202106-202107. - 202107-202108. - 202108-202109. - 202109-202110. - 202110-202111. - 202111-202112. - 202112-202113. - 202113-202114. - 202114-202115. - 202115-202116. - 202116-202117. - 202117-202118. - 202118-202119. - 202119-202120. - 202120-202121. - 202121-202122. - 202122-202123. - 202123-202124. - 202124-202125. - 202125-202126. - 202126-202127. - 202127-202128. - 202128-202129. - 202129-202130. - 202130-202131. - 202131-202132. - 202132-202133. - 202133-202134. - 202134-202135. - 202135-202136. - 202136-202137. - 202137-202138. - 202138-202139. - 202139-202140. - 202140-202141. - 202141-202142. - 202142-202143. - 202143-202144. - 202144-202145. - 202145-202146. - 202146-202147. - 202147-202148. - 202148-202149. - 202149-202150. - 202150-202151. - 202151-202152. - 202152-202153. - 202153-202154. - 202154-202155. - 202155-202156. - 202156-202157. - 202157-202158. - 202158-202159. - 202159-202160. - 202160-202161. - 202161-202162. - 202162-202163. - 202163-202164. - 202164-202165. - 202165-202166. - 202166-202167. - 202167-202168. - 202168-202169. - 202169-202170. - 202170-202171. - 202171-202172. - 202172-202173. - 202173-202174. - 202174-202175. - 202175-202176. - 202176-202177. - 202177-202178. - 202178-202179. - 202179-202180. - 202180-202181. - 202181-202182. - 202182-202183. - 202183-202184. - 202184-202185. - 202185-202186. - 202186-202187. - 202187-202188. - 202188-202189. - 202189-202190. - 202190-202191. - 202191-202192. - 202192-202193. - 202193-202194. - 202194-202195. - 202195-202196. - 202196-202197. - 202197-202198. - 202198-202199. - 202199-202200. - 202200-202201. - 202201-202202. - 202202-202203. - 202203-202204. - 202204-202205. - 202205-202206. - 202206-202207. - 202207-202208. - 202208-202209. - 202209-202210. - 202210-202211. - 202211-202212. - 202212-202213. - 202213-202214. - 202214-202215. - 202215-202216. - 202216-202217. - 202217-202218. - 202218-202219. - 202219-202220. - 202220-202221. - 202221-202222. - 202222-202223. - 202223-202224. - 202224-202225. - 202225-202226. - 202226-202227. - 202227-202228. - 202228-202229. - 202229-202230. - 202230-202231. - 202231-202232. - 202232-202233. - 202233-202234. - 202234-202235. - 202235-202236. - 202236-202237. - 202237-202238. - 202238-202239. - 202239-202240. - 202240-202241. - 202241-202242. - 202242-202243. - 202243-202244. - 202244-202245. - 202245-202246. - 202246-202247. - 202247-202248. - 202248-202249. - 202249-202250. - 202250-202251. - 202251-202252. - 202252-202253. - 202253-202254. - 202254-202255. - 202255-202256. - 202256-202257. - 202257-202258. - 202258-202259. - 202259-202260. - 202260-202261. - 202261-202262. - 202262-202263. - 202263-202264. - 202264-202265. - 202265-202266. - 202266-202267. - 202267-202268. - 202268-202269. - 202269-202270. - 202270-202271. - 202271-202272. - 202272-202273. - 202273-202274. - 202274-202275. - 202275-202276. - 202276-202277. - 202277-202278. - 202278-202279. - 202279-202280. - 202280-202281. - 202281-202282. - 202282-202283. - 202283-202284. - 202284-202285. - 202285-202286. - 202286-202287. - 202287-202288. - 202288-202289. - 202289-202290. - 202290-202291. - 202291-202292. - 202292-202293. - 202293-202294. - 202294-202295. - 202295-202296. - 202296-202297. - 202297-202298. - 202298-202299. - 202299-2022100. - 2022100-2022101. - 2022101-2022102. - 2022102-2022103. - 2022103-2022104. - 2022104-2022105. - 2022105-2022106. - 2022106-2022107. - 2022107-2022108. - 2022108-2022109. - 2022109-2022110. - 2022110-2022111. - 2022111-2022112. - 2022112-2022113. - 2022113-2022114. - 2022114-2022115. - 2022115-2022116. - 2022116-2022117. - 2022117-2022118. - 2022118-2022119. - 2022119-2022120. - 2022120-2022121. - 2022121-2022122. - 2022122-2022123. - 2022123-2022124. - 2022124-2022125. - 2022125-2022126. - 2022126-2022127. - 2022127-2022128. - 2022128-2022129. - 2022129-2022130. - 2022130-2022131. - 2022131-2022132. - 2022132-2022133. - 2022133-2022134. - 2022134-2022135. - 2022135-2022136. - 2022136-2022137. - 2022137-2022138. - 2022138-2022139. - 2022139-2022140. - 2022140-2022141. - 2022141-2022142. - 2022142-2022143. - 2022143-2022144. - 2022144-2022145. - 2022145-2022146. - 2022146-2022147. - 2022147-2022148. - 2022148-2022149. - 2022149-2022150. - 2022150-2022151. - 2022151-2022152. - 2022152-2022153. - 2022153-2022154. - 2022154-2022155. - 2022155-2022156. - 2022156-2022157. - 2022157-2022158. - 2022158-2022159. - 2022159-2022160. - 2022160-2022161. - 2022161-2022162. - 2022162-2022163. - 2022163-2022164. - 2022164-2022165. - 2022165-2022166. - 2022166-2022167. - 2022167-2022168. - 2022168-2022169. - 2022169-2022170. - 2022170-2022171. - 2022171-2022172. - 2022172-2022173. - 2022173-2022174. - 2022174-2022175. - 2022175-2022176. - 2022176-2022177. - 2022177-2022178. - 2022178-2022179. - 2022179-2022180. - 2022180-2022181. - 2022181-2022182. - 2022182-2022183. - 2022183-2022184. - 2022184-2022185. - 2022185-2022186. - 2022186-2022187. - 2022187-2022188. - 2022188-2022189. - 2022189-2022190. - 2022190-2022191. - 2022191-2022192. - 2022192-2022193. - 2022193-2022194. - 2022194-2022195. - 2022195-2022196. - 2022196-2022197. - 2022197-2022198. - 2022198-2022199. - 2022199-2022200. - 2022200-2022201. - 2022201-2022202. - 2022202-2022203. - 2022203-2022204. - 2022204-2022205. - 2022205-2022206. - 2022206-2022207. - 2022207-2022208. - 2022208-2022209. - 2022209-2022210. - 2022210-2022211. - 2022211-2022212. - 2022212-2022213. - 2022213-2022214. - 2022214-2022215. - 2022215-2022216. - 2022216-2022217. - 2022217-2022218. - 2022218-2022219. - 2022219-2022220. - 2022220-2022221. - 2022221-2022222. - 2022222-2022223. - 2022223-2022224. - 2022224-2022225. - 2022225-2022226. - 2022226-2022227. - 2022227-2022228. - 2022228-2022229. - 2022229-2022230. - 2022230-2022231. - 2022231-2022232. - 2022232-2022233. - 2022233-2022234. - 2022234-2022235. - 2022235-2022236. - 2022236-2022237. - 2022237-2022238. - 2022238-2022239. - 2022239-2022240. - 2022240-2022241. - 2022241-2022242. - 2022242-2022243. - 2022243-2022244. - 2022244-2022245. - 2022245-2022246. - 2022246-2022247. - 2022247-2022248. - 2022248-2022249. - 2022249-2022250. - 2022250-2022251. - 2022251-2022252. - 2022252-2022253. - 2022253-2022254. - 2022254-2022255. - 2022255-2022256. - 2022256-2022257. - 2022257-2022258. - 2022258-2022259. - 2022259-2022260. - 2022260-2022261. - 2022261-2022262. - 2022262-2022263. - 2022263-2022264. - 2022264-2022265. - 2022265-2022266. - 2022266-2022267. - 2022267-2022268. - 2022268-2022269. - 2022269-2022270. - 2022270-2022271. - 2022271-2022272. - 2022272-2022273. - 2022273-2022274. - 2022274-2022275. - 2022275-2022276. - 2022276-2022277. - 2022277-2022278. - 2022278-2022279. - 2022279-2022280. - 2022280-2022281. - 2022281-2022282. - 2022282-2022283. - 2022283-2022284. - 2022284-2022285. - 2022285-2022286. - 2022286-2022287. - 2022287-2022288. - 2022288-2022289. - 2022289-2022290. - 2022290-2022291. - 2022291-2022292. - 2022292-2022293. - 2022293-2022294. - 2022294-2022295. - 2022295-2022296. - 2022296-2022297. -

1860-1861

1992-0002

177. *Leucostoma ciliatum* (L.) Benth. 200 m.y.e.

卷之三

10. The author's name is John Smith.

This image shows a close-up, horizontal view of a light-colored, textured surface, possibly a wall or rock formation. The surface has a rough, irregular texture with visible signs of erosion and weathering, including small depressions and variations in color from light beige to cream.



This image shows a severely damaged and stained document page. The paper is a light beige or cream color, heavily mottled with dark brown and black stains, particularly towards the bottom right. The original handwriting is mostly illegible due to the damage, but some fragments of text can be discerned. A large, irregular black ink blotch is positioned in the lower right quadrant of the page. The top portion of the page contains several lines of handwritten text, which appear to be in Spanish, though they are very faded and obscured by staining. Some faint numbers like '23' and '885' are visible. The overall condition of the document is poor, suggesting it has been handled or stored under不良 conditions.



10 de 2 despachos de : siciodos mir.

Y SEIS CIENTOS Y SETENTA Y
CINCO





Para despachos de oficios mrs:

SELLO QVARTO, AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Convenio para la contratación de los servicios de
Alquiler = Departamento de la Provincia

Clouds & fair no wind





Yo fa de los pachos de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO AÑO D E M I L
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

acuerdo para el año de 1675. En la villa de Badajoz
a diez millas al noreste de m
XVI. De la víspera del año de la
la Candelaria. Como bandera cada uno
con desparpialo. Escribiéndole en su bandera
muy grande que esté en el gran maestro de
que en ella sea escrito el nombre de su casa
y de su heraldo acordaron suscribir con su
por su parte autorizado. Estimando tanto
que se hagan tales acuerdos entre las personas
que se acuerden o no se acuerden
que se hagan conocidos a los señores
que quieren tratar de lo que se acuerde
desechar + borrar el acuerdo.

P. lo paseado + do Lorenzo y



Atuado. En su viaje de servicio a las Indias el año
dijo año. 1773. le dirigió una carta a D. Francisco
de la Torre y Vivero, en la que le informaba de la
muerte de su nieto don Francisco de Alcalá, de
seis años y medio. El nieto del General de Junta
falleció en el viaje de vuelta de las Indias. Los
que lo acompañaron recordaron que
el año anterior se había quedado solo en el
barco y se había quedado dormido en la cama
y que al despertar se encontró que su nieto
ya no estaba. Se le dio la noticia a su nieto
en la noche de la muerte. Su nieto se llamó
Francisco de la Torre y Vivero. Fue un muchacho
que murió en el viaje de vuelta de las Indias.

Francisco de la Torre y Vivero. Francisco de Alcalá

Domingo José Lorenzo de la Torre y Vivero

Cedra

López de

Alcalá

Dato despachado de oficio suyo mío.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIÉNTOS Y SIXTENTA Y
CINCO.





Verá despachos de oficio de los mís:

M^o SELLO QVARTO AÑO DE M^o VI
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Alfonso
y monasterio

~~Hospital Recor~~ ^{no longer possible except}
~~at night~~

16
16. enero de 1620. año de la redención de su mundo adrey
yo el de la persona de autor de - libro non oí
esta cosa en el ducado de - se oíz contra
que los otros heredaron el pecado por sus padres
con el que el ducado de la herencia de la persona
que bendijo el ducado de la herencia de la persona
que bendijo el ducado de la herencia de la persona
que bendijo el ducado de la herencia de la persona
que bendijo el ducado de la herencia de la persona

*Carmen secundo loco d'ordine suum manuam
et nocte in iugis, et amictu antecerto in partibus
dantis aliosque in amicorum et luteis am-
pliatis + vixit. +*

B. Mono Naran
Pineda

Para los pachos de oficio dos mrs.
SELLO QVARTO. AÑO DE M^{DC}
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.



Patentes e efeitos de

SELLO QVARTO, AÑO DEMIC
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.





31. *Y por el Poder de la invasión colonialista*
que *los pueblos de la tierra abrieron sus puertas*
para que se estableciera la misericordia
de su Señor.

Bartolomé + do lozano
dejó su deseo



*Pero que grande diferencia nació con
que - Yo no nací para ser un
y de veras no soy uno que
Pero le envío como una bendición
y bendecirte*



*Otra vez
que
en la
porque
y de veras
y que
de veras*

Dara los pagos de oficio los mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DEMIC
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.



<img alt="A smaller, irregular black ink blotch, likely



Señor del Pachón de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DEMIL
Y SEIS CIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

alcalde en
mandad

llegados

abril

set

Reporto que el día veintidós de Abril
del año en cuestión

se ha hecho

el oficio de la misa

de la parroquia

de la villa de Badajoz

en la iglesia de San Pedro Apóstol

Diócesis
de Cáceres



mas del mes
nacimienta
d'arrilla e
as de la villa
e especiali
nacionaba
e parientes
Dores & Des
pues

18^o de enero
nuestro de la
edad, para a
verso de cada
una y parque
en el este de
seto 13
renovada
ocurso de la
trascendencia
memoria
aterrado
en el
señor
y plena
de

Juan Pérez Bartolomé
moxuno de la villa
Gómez
Francisco Martínez

do Jovenal

Cuerdo para efer
sa Oñisan y non baxe
el misterio por efan
esta a costumbra q en

Sarilla dedon el herre en o quattro
dias de mes dedicion de demilys setenta, cinc
años el dia qo i festin' entro della estando puentes en
apuntan san xon de Campana tanida uno lo an
de qso co mire especia l'senala damente sus mu
erodet los! ~~q~~ Diego munino abanero y gher
perez y su uno alba des ordinario de sarilla por
sumos B mero deparedes y fernande loren
neo residores della xansi juntos y con gregado
alordaron lo siguiente

que po quattro la y glesia qus quial desmantelar
no tiene salvan para que assista a los officios de
ella resarcir qm no se toca para la conservacion
de lo fe los cristianos non danno a pedrosan
ches homs 13 de Sarilla de bel verde estante era
tra a qm y una que pueda assitir a dia y glesia

SM 330 se tienen a 25 cuadros de la parro po este
con ejo enno i nbiendo ser de l dia del s n
en ques dera año de 1570 setenta y ocho años
ta l dia de 1570 en Miguel de l dia 1570 setenta
y ocho años q po quattro no ay qd no quede a ber
non danno a el dho P'ndre qmo. po qd qd
ta en este dho en el dho alberca q en ese alberca
hecho qd lo alberca q finason en dho dia mes
y año =

Dijo m'n J'ran perez Bartolomeo
C' Váñero J'monu deparedes
J'ho Lorenco E' Pasum

L'anchel
J'ho Romo

Para despachos de oficíos de n.º 31

SELLO QVARTO AÑO DEMIE
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Amplio

largo

de la

caja



Y LINNEA
S E L E S M A



Wara des p'achos de ofreido doz. mifé.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTAYSEIS.

Diego de la Cava y su hermano Francisco de la Cava

1880
P. de
Pran-

Fischer Romoss

Y TUM
ZANT



Para despachos de oficio dos mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEIS CIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Catharinae *et* *Eugeniae* *Gebauer*

卷之三

—
—

Georgina

卷之三

Woodpecker

1866

1000

1750

卷之三

1000

1000

—
—



para despachos de oficio de su M

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTAY SEIS,

Y
1015



que de Pazar salio en el año de... Regia Porfida
go de... 
Wara deslachos de oficio dos mis
SEEQD.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS



Con lo que contiene el presente acuerdo y firman con su firma
en este dia mes y año =

Monseñor *Martin* Diego m^on *A* fra^{co} pere
de *Parral* *C*alvano *J* monino *J*

Bartolomé *m* de *deparedes* *J* fra^{co} *Lorenzo* *J*

D^o do
G. oriam

J. Sanchez
Romero

en la villa de pedrovalles por Romeo como
el honorado de llamar de su nombre de don Alfonso
que quisiera que al santo maria lo quisieren este agua
do contenido jangla con el tercio de la magia
guardando lugar al jangla orden de su rey
maestro de campo general de la villa de Cala
xos - p^o de armas de la expresa villa pena de
que se le remueve en año de sarrulla capo
guerra riesgo y ansie no ay que estime
en este dia mes y año =

D^o do
G. oriam
J. Sanchez
Romero



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTAY SEIS,

En la villa de Don Blas en su tiempo
domingo 29 de mes de enero de mil y setenta y seis año mando
que se den las casas de Mariano arriba de Campana a la hija
de don Fernando - estunbre especial señala de
sus mercados los de Diego martínez
que en su morada en la villa de
camilla permanezca. Bajo mando de sueldo y fer-
nando con su regidores y de ella todo lo que
della constituyer de su mando para
de su cargo de alcalde que allí dedica en la villa de
los congregados para matar y congresar las cosas de la Corte
al buen goberno de su Reyno. Que por quanto ha
mayordomo de su palacio y de su casa en
gobernadas por sueldo anual de mil y setenta y
mayordomos y para que sirban los dho oficios ha ordenado
la elección siguiente

oyendo Belon comunidad de los que gran formacion
de la villa a Sanchez querido para que las cubra
este año

De conformidad nombren a Diego fernandez q es
anido por mayordomo en el sueldo pagadero
que sirba este año

de confirmidad nombren a Joseph de Pámos q es
anido de mayordomo de sueldo para que las cubra
este año

De conformidad nombren alonso fernandez barboza
que es mayordomo de sueldo para que las cubra este año

Hospital de la Comarca no dieron amanuencias
por no ordeno el hospital que las nubes se perdieran
Lambanab De conformidad nombraron para ordeno de la ex-
mita desandernable para preparar a semejantes —
carbaxal —

Animes De conformidad nombraron para ordeno de las animas
benditas asesban masias que se habian en este año —

Conque regreso dho querido sus mercedes mandaron
instruir que lo aceten sus autoridades para dar aclaracion
las quejas y resto Atordaron y fijaron en dho di-
mes año =

*F. Alfonso Martín Díaz
y Gómez de la Cosa* *Juan Pérez Bartolomé
y Moruno* *do* *departida*

*J. do Jovenco de
Gómez de la Cosa*
*J. Sanchez de
Aznott*

VENIA
ZARAGOZA



para del preciosos de oficiados mis:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTAYSEIS.



四

Para despachos de oficio dos mes-

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

que lo quieren. En su gabinete el Bishop
de este verá en su villa natal León y coloca
esta demanda al Bishop, lo que puede suceder. El
2^o están con Grandezza ciudad, y no se les
dará respuesta. En su gabinete el Bishop de
León y Alcalá que para que tiene que ser y quien
ayudaría a que lo hagan. Al final se decide que el
Bishop de León y Alcalá y el de Zaragoza
sejeron a la gente que tiene que ser
quade la gabinete de cada jefe.



de q. D. de Sanj. Cazando con
el P. Fr. de la Asuncion Benito 28
y sus hijos en su villa de San Juan
en el dia de su natalicio =

Al Diego mñ ^{françes} Bartolomé
Cavallero ^{monje} le caprdes ^{ff}
fdo lozana ^{ff}
El Conde de la ^{ca}
D. ^{françes} Román ^{ff}

Auerdo para Reparación
y Reparación de las Caravanas
enero de 1676

en la villa de Don Alvaro en la cincuentada de Año
de abris de mil y seiscientos setenta y seis años viendo San
cos en su ayuntamiento la causa de Justicia y Regimiento
en el asunto de Campana cuando como loan de uso y costumbre
que para tratar las causas de dientes de conzado y buen
gobierno de esta República especial y señala la menor
de sus mercedes los señores Diego Francisco Vareño y
francisco Pérez moruno alcaldes ordinarios de la villa y
almazán, Pedro montero de la Paredes y fernando lozano
Regidores perpetuos para una en ella y sus suntuos y con
segados si seron ya cordados en lo siguiente
que es quanto es necesario hacer y reparar
de las caravanas y tiempo estupendamente de prisones y ejercicio
probando los vecinos benéficos de Recatores que podran so
bereniz para tardanza la cualanza honraron por
Repartidores a sus amates. Los baxas y reparticiones
a los que les faltan o que lozengen y sacen y
seba que en las juntas en la forma que en su justicia
bre y suquenten los juzgados de lo de genero y de qualquier
causidad y selegiesen para juzgar el suocamiento y
toda su gran amplia y universal conformacion de la
de lo que le juzgare y juzgo lo acordaron y firmaron

Dijo don Juan perey Bartolomeo
Cevano Juan perey Bartolomeo
monuno Juan perey Bartolomeo
de la Paredes Juan perey Bartolomeo
Pardo de la villa
do lozano Juan perey Bartolomeo
do lozano Juan perey Bartolomeo
do lozano Juan perey Bartolomeo
do lozano Juan perey Bartolomeo

Dara des pachos de oficitos mis;

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

que se en la villa de Donalvocuentas y mes de
97 jucytaz en la villa de Tuxco y presidente nro fig^o Nagueiro
y su esposa y sus hijos casada han mazies
en sus personas los que les dieron el nombre e
miento de repartidores y sucederlos al bien y fel
icte ignorar saber q^o mas firmaron dotes q^o no se
lo paga y en segundas ay de todo q^o de avido —

I^o J^{ao} mangar

*Francisco de
Santos Lomo
et al. de Layuntaniff*





Para despechos de oficio dos m̄s.

SELLO QVARTO, AÑO DEMYL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Años El año de D. Fr. San
Agustín de Valencia en Mayo de mil quinientos
y seysen Señor. Yo Fr. Francisco de
Santos con el Señor de la Plana o el Lagrader
de este don Francisco Mayor de la villa de
Lagradillo. Por el que aydo en obsequio
a su señora encomienda de que se ha hecho el
mismo con motivo de su llegada a la villa de
la mariana que es su señora encomienda de su
anterior fundo los libros y papeles de la casa de
dho fundo que se leyeron cuando se levanto el
Dicho fundo. Y se leyeron cuando se levanto el
libros y los papeles =

en
n. en Andalucía. IV
en tipo de la serie. Cartas reales a Francisco
Santos Cañero. 1712. contra Ricardo D



- Amo;

El Stand de G. H. una comisión
de 1 mes de mayo de 1812 presentó
y se acordó el 25 de junio de 1812
que el Congreso de la Nación en su autoridad
Declaró que la Línea Tragacatí era
de Línea de Frontera entre el
Bolívar y la Provincia de Venezuela, quedando los
pueblos entre la costa por los Estados





para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS



Decreto por suya Cura. Juan de la Torre Soto
Hermano y heredero suyo en las actas
casas de Badajoz suscribieron y pagaron
y no se hallaron que causas o plazos en la
casa de Badajoz que la dama que nra Señora
de Alba — a su Señor Don José Barrena

Alto

en la villa de Badajoz a diez
y siete días del mes de mayo de mil
y setenta y seis — a su Señor
Don José Barrena —
Cargos a D. Melchor Franco
Bandaderan de acuerdo el
Santiago Gómez Portuense





卷之三

SELIO QVARTO, AÑO DE M^{DC}L^V
SEISCIENTOS Y SETENTAYSEIS



Festivaciones Sacadas
quanta parte de los Sonados
Al real con el arzobispo
que Coro aior es prever, sacan
por su gente y en su dero
tan coro que se gocia se son
gan en el coro de la catedral de
Quito que es de 1600 y propone
descripción de lo mismo
en su libro
y su autoridad
y su nombre



XIII
Copia por los dñs
de su Exma Srta. Alvaro Arano



Para despachos de oficio deo mfsr.

1676

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIS.



Para despachos de oficio vos mis.

**SELLIO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS**

10.
Fernandes
ano de 1670

Deezomys franciscus Bartolomaeus
Carriero molino y Lopez
do Lorenzoy



licio de su magisterio. como soldado melitano con
estos se acordó d'aver más. Tres días soldado. y lo fizima
con el bocan de la maza. —

— *Honorato* *Pau de* *Vázquez* *fran pere*
Bartolomé *de la Venero* *moxuno*
despachos *do Lovenzo*

Lidio *declar*
Pánchez *de mo*
el del ambolo



Para despachos de oficio dos mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

1. Pendo Parabase
of prof. de. Hollides ordi-
narios ante a. 706676

Academy



1971 despachos de oficio vos mis.

SELLO QVARTO, AÑODE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE - D. Diego de Val
v. res de mil setenta y tres - D. Diego de Val
da - Aquella noche Contradiccion alguna que
decirto - Diego & Dho mño seboloio ame
seplamano en el Cantarillo arriendo de la do mu
chos bustos y solo otoqiono de zero quinientos
& Dho Cuba se hallado dentro una cedula quince
ta de dia sumario causado el condicx Ayer por
para su Adordinacion dho dñ D. Fr. M. B.
res de mil setenta y tres - D. Diego de Queda -
Aquella noche Contradiccion alguna quedo de
lo q. se halla de ordinario q. sumiere del reno
res suraron de avverviendo q. se halla
q. lo firmaron teniendo q. B. Sanchez q
quieren q. se feren q. se feren q. se feren
no q. se feren q. se feren q. se feren
Dho Cantarillo se lleva a ell q.
casa - q. las res de la casa la malla q. se lleva
la otra a B. Sanchez q. se lleva a B. Sanchez
y q. se pares q. se lleva a B. Sanchez q. se lleva
q. se lleva q. se lleva q. se lleva q. se lleva

*Monseñor Martín Diego López de Haro y Pérez
de Barreda, Cavallero de la Orden de Santiago, maestro
Bartolomé de la Madre de Dios, deparey de la
Casa del Rey en el Palacio de la Almudena.*

F^{co}
Sanchez de m
e^{ta} de la m^{er} a



En la veda de don Francisco de la villa año dho
 y su sucesor dho señor don Pedro y Argüelles
 Dejaron su amparo en forma de derechos de su
 emperio caravero y su maestros Carvaxal ver
 sonas que han sido heredades ordinarias
 dentro d' dedoma Alvaro los quales lo hicieron en
 forma de regalo y sujecion de una vien
 fijo en los oficios de calderos ordinarios p
 que han sido heredos guardando los mism
 os y suscripciones de su villa y dho ministro
 de Justicia bien q' dho m^o estatuto ave
 entiendo q' mirando por los propios q' dho d' dho
 en una deposicion se le entregó en su mano
 los dichos de Justicia y alerio la session qu
 ta q' paz fijado q' lo firmaron y dho señor

Dicimy q' Francisco Bartolomé
 caravero moruno y dispares q'
 Juan caravero q' do Lorenzo q'
 de Sumate y carvaxal

q' dho dho
 q' dho dho
 q' dho dho



Hacerlo pararon las

laciones mercedales —

En la 3^a de d^r a 26 en dho dia mer. dho
dho 1^o us mercedes los señores d^r m^r carv^o
y d^r f^r merces carvatal alcaldes ordinarios
por su magestad en esta d^r monarca desparecieron
los d^r fernando lozano regidores pergeñados
en dho d^r estando en su cargo y ayuntamiento
aprendiendo que han quedado como condado Tostum
que tiene lunes y dieron lo siguiente —

que por quanto los oficíos menores de los alcaldes de
la sa comandad y d^r merces d^r d^r han cumplido
el mejor servicio non obstante que seban dho oficio
desde oy dia de legua hasta pasqua de easter
principiantes que vendra d^r en cuenta el viete se
comendó d^r fernando bram^o por sus mercedes en la forma
una d^r mercedas —

al Alcalde y pararon las lalde de su m^r comandad se
exmandan — número d^r merces de perdidas d^r que d^r leto
patal —

al Alcalde
"y un d^r — y para non bari rigundo alcalle de s^r exma
dad de conformidad al nombre aguarda la baque
x^r quedo el d^r y cada alcalle —

Alquarz^r
motor — y para non bari a la que no d^r conformidad se
nombro a s^r garría manzana y quedo s^r m^r
ta alquarz^r mayor —

Martindomo
doce d^r — Y para mas tardar de desgracias de conformidad se
nombro a diego m^r carv^o y quedo s^r lecto
por tal motivo —

Para despachos de oficio solo mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTAY SEIS.

Yo en Tordomá dapenas reanformidad de
más Tordomá nonbio a manuel Plaza y quedo sellado por
dapenas — tal —

Yo en Tordomá dapenas llamada nonbio a
benito gonzález quedo sellado por tal —

Yo en Tordomá de la villa rebombado de conformi-
dad a la de fernando mazanes quedo sellado
por tal —

Yo en la misma conformidad nonbio a g. s. l.
a Blas gonzález mangano quedo sellado por tal —
procededor de la misma conformidad nonbio por no causa
de a gran llano quedo sellado por tal —

Yo en la misma conformidad nonbio por de
depositario de don juan de portaventura adomínguez 20 mes y que
do de Mayo nonbio depositario ~~oficio de B. menores~~
y por no la Junta q. p. acompañado
de paseo a la villa de carvallo nonbio de
conformidad desodio a don juan de que
no de lecto por tal —

Yo en la villa de carvallo nonbio de que
no de lecto por tal —

Bartolomé
de parte del
Lorenzo

C. Q. declaró
que en el año de
1700 en la villa de
carvallo



Para despachos de oficio dos mes:

SEILLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTAYSEIS.

Fue de acuerdo para nombrarlos por
otros que les corresponden punto
nunca se ha considerado la cuestión
general desde hoy en adelante. Se lo deje
para el año de 1836.

De la voluntad de
obligar al vecino Pedro Sarmiento
que en su cargo de
milla Comisionado Tercero
de la sus marchas fuese a
aprenderlo y su marcha
y obligarle a que mande lo
que a su gusto en la
entregar las cosas dentro de diez
días o lo siguiente

que por quanto las mercedes antedictas de que se acuerda en
la renta del principio de cada siglo y cuando quedarán de pagarse
y seguidamente de conformidad con las de R. 15 para que
se encarguen los ensayos que se harán para que el dicho mando
dijo que se acuerde mandar al dicho Dr. D. José Martínez
al la villa de mercedes dependiente de la Comarca de Alguilar
mando se nombran las personas para que organicen como
en las otras en Almería que el Dr. D. José Martínez no sea
Presidente ni el Dr. D. José Joaquín springard ni
nada conforme lo mandó la orden con que se firmó. Re-
querido de cumplir de lo que el dicho mando pide
les a los magistrados y alcaldes de la villa de
Villa Parque cobren cada uno un ducado



Consejeros y en la otra parte de las
nuevas personas que se nombraron
en el paralelo anterior. Y mandaron
que cada quien expediese su acta
donde se contiene las informaciones
y declaraciones que se hicieron en la
reunión de los señores y mandaron
que se presentaran a la reunión
que se cumplió en la villa de
San Francisco de Quito.

Jimn. 4. + Democar
Journe. 4. + vanalid. +

Bartolomé de la Salle
deparcida de la Coruña

Eduardo de la Torre

Dunkin, Domo

1. Marzo de 1811. Llegó a la noche
y se acostó en el A. B. A. y Madero.
Llegó a la noche y se acostó en el A. B. A. y Madero.
Llegó a la noche y se acostó en el A. B. A. y Madero.



Y en el año de 1670 para su persona
de sueldo para su persona
seminario sacriste de la medie
do ayer este año Salvo de
enodmuelos que tiene del
1670 años.

En la parte de la
en el año de 1810 de mi edad de

tenía trece años. Es cuando se casó con
el hijo menor de don Pedro de Aranda, don
Luis de Aranda y Pimentel, que era el heredero
de la casa de Aranda. Se casó en 1580.
En 1582 murió su marido y quedó viuda.
En 1585 se casó con don Juan de Aranda,
que era el heredero de la casa de Aranda.
Se casó en 1585.

supor quanto atacó. Dijo de Jaffha que
arristó y quería la puesta el Ramo &
la iuverna serino a decir. Y lo demás
consenido pasear en Ganguebaiz y
dejarse abej resucitó. Luego y
mismo ¹⁵ de la v le regaló ga. Tariere
un malo Trobecdhava no en esto
por tiempo que la la Tar le decaida sea
Fue nublo que viene de setenta y
siete para lo qual nos pido restituirlo
le ha donado por su entusiasmo Tlachao
y a dimitida Tars lo a Or olaron

Siamese or Indochinese



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SEIS AV 1566

Wednesday 2nd Nov 1870

Jinm
carucho de la mata praxil IX

Bartolomé do Lorenzo
depareles

~~17th. in the Room
18th. in the Office~~

Para despachos de oficio vecinos

SELLO QVARTO. AÑO DE M^{DC}XVII Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Yo el de Cargador de las vestias, en que hice
Cartas en las Corridas, a que notadas halle
que se organiza esta Feria. Yo a ello hice
que se organiza y tiene aviso. Yo a ello para
que cumpla con su poder cumplido a las fes
tivas legumbres y frutas a la demanda
de su valor para que a ello me premien como
se hizo de dñe Pedro adyacente que la mitad
de sueldo de los dños oficiarios del madero
luego de conocido y lo demás destarende la feria
Yo a ello para que a ello se verá de sueldo lo
que se ha hecho de sueldo de la demanda

Lorenzo esq¹ M¹

Dijo este Feria para merced de los
nobles a la fes de dñe Pedro y los enclaves
dixeron la admision que tienen en q^o aliv
gar de dñe Pedro. Mandaron reporte a esto
para que en q^o a annuncio de dñe Pedro
estranjero no fijaron.

Juan
caudillo de la humedad
Barrio menor
Departamento de Badajoz

Diputación Provincial
de Badajoz

H

Ottavio en la villa de P. Alvaro en los días 40
me de tremble de mifijo 95. Yestos eran
lo en su Tuntam asonde campana nido de
nos los ande yo con mi hermano personal
dijo se sus mercedes los qz. su mifj carmen
y sumatoas carvalal a los ordinares en
llorozu mag. de monjico aprecais yernas
Lorenzo legidores perpetuos della Cansion
los papa para la caza qz. to carves Abiungo bie
no des la leg. Taxco ante sus mercedes la mate
os 2^o & la 3^o de la Plazaza Tlaxco que hacia posta
dome ppa en la que hico lo qz. qz. qz. qz.
tanto queriendo qz. qz. las condiciones en ella
qz.
qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz.
qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz. qz.

Juan A. de Sumatoas carvalal
Scuadrio + scuadrio

Bartolomé do lo vengo 8

do de la leg. qz. qz. qz. qz. qz.

do Sanchez Poncio
do de la leg. qz. qz. qz. qz.

Mundo para Repar
el Abandono de la vaca
de los pastores
de este año 1676

en la villa de Alvaro en los días del mes de
septiembre de mil seiscientos setenta y seis años estando en
la Junta asamblea generalizada como lo mandaron
los señores especial generalmente sus mercedes los
reyes — Siempre en nombre del Señor el Rey y la
casa de su Majestad y sus ministros y oficiales
que en su servicio permanecen — Por su orden se pone
que Fernando conde de Argüelles y sus personas per
suman de Transitorios Tercer viernes de octubre
condonos de — que paguen lo que deban de
su Magestad respectiva — Por su orden de mil
setenta y dos han de cumplirlo atendiendo a las villas y lugares de
para que queden autorizadas para el año siguiente — Y para
que no se pierda tiempo se ordena a los alcaldes y regidores
que paguen las vacas de los viernes de octubre
y al año siguiente una vaca cada uno en
el dia mes de octubre —

J. M. y J. S. Mariano Gómez
Juez

Bartolomé y Lorenzo
deportados





Para ver más sobre oficio o más:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

O
Exposa de Verano

en la villa de don Pedro en seis días de mes
de setiembre de mil y seiscientos treinta y seis
estando en su villa de San Bartolomé de Campanatán de como lo ar-
tuso de Cortumbre apodado el Señor de los Mares de
los mares de la mar Caribe y sumados a su villa de San
Pedro de los Mares consumado su matrimonio con el pariente de
ciudadano Francisco Segundo y perpetuó en ella. Considerando
que el Señor hermano Pedro que sujeto tiene de
en la Hermandad de la V. condición siguiente -
Cesáspor el que a de mañana su corona la que usará para que
se pueda cubrir con las suspenencias como son las que
del senador macho ya fungen o sea en condición de que
a de regalarlo dentro que sea en la que pasa lo que
se dedica en el adho hermano para rendir al Señor
no solo bien de ver para vicio de pescados que son a
de regalarlo hermano estando concejo del tiempo que
dijo se ha establecido el concejo para el año de 1600
para este. Se admite la petición en las condiciones de
la defensa a los fangos y la loma de cincocientos
peso cada Junta por sentencia de los tres
y se condiciona que se pagará dentro de cinco años
y se acuerda la mitad de la loma acarada la
remontera de condición que me ande la resfane
que desembarca en la población de San Bartolomé de
los mares. En estas condiciones ad-



admitieron sus medidas. los 1^os labores y Regt
dores mandaron díos Súven. Cívico infantez
dego. a suyo dho. Se porguedio para su persona
persona su vice en la capital de su dho.
Herrero dho. son la verfímas informaciones
y lo firmaron sus medidas. los 1^os de la ralacion
y quedaron dho. dho. —

Jiemáno + de los más
varuloso x

Bartolomeo deprece de s. j. loven 408

C. C. Canfield

George Pease

~~Janco on the way up -~~ ~~the 25th of March~~
~~25th down the mountain -~~





Para despachos de oficio dos mts.

SEILO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

que se ha de pagar
a su señor don Juan de la Cuesta
y a su señora doña Leonor de la Cuesta
que se ha de pagar en el año de 1572
en la villa de Madrid.

Sciamandri

2 mon-
ment





三

Para despachos de oficio: los mis-

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Y 1573. LA STRAVAGANZA

DE LA CORT D'ESTATE.



Villazón, 16 de noviembre de 1677

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTAY SEIS

a medio año
nombra matoro
m. para el año
de 1677 —

Leyenda de D. Francisco Segobriga
A mes de enero en el año de matoro que
años estando en su dho cargo de alcalde
de Coria a la villa de Coria loan becas y pensiones a los
estudiantes que exceden los gastos que con su car-
ro o su mano llevan. Males ordenados de
la villa por el dho ayuntamiento que el dho alcalde
do en su Regidor perpetuo pague en su dho cargo
al dho ayuntamiento de Coria las expensas de los
pensionados que exceden lo que se paguen a los
estudiantes que no tienen que pagar de exencion de
dho cargo a su dho cargo de alcalde —

que permanezcan en su dho cargo de alcalde
que permanezca en su dho cargo de alcalde
que permanezca en su dho cargo de alcalde —

Mañana de Diciembre de 1677 se ha resuelto
La Iglesia — Por Nuestro Señor Padre Iglesia de la villa de Coria
que permanezcan en su dho cargo de alcalde —

Y de acuerdo a lo que han hecho los Caballeros
de la villa de Coria — que permanezcan en su dho cargo de alcalde —

que permanezcan en su dho cargo de alcalde —

A. Benito — De la villa de Coria — que permanezcan en su dho cargo de alcalde —

de la villa de Badajoz y sus pueblos -
y en su nombre y de su Señor el Obispo de Badajoz
y que de Nuestro Señor Jesucristo nuestro Señor

en Diciembre y de la fe y misericordia de Nuestro Señor Jesucristo
por su sacerdote arzobispo don Juan de la Cosa
que es su obispo de Badajoz

A su mandado y de su voluntad particular de su Señor el Obispo
y de su sacerdote arzobispo don Juan de la Cosa
que es su obispo de Badajoz

Comenzando a su mandado de su Señor el Obispo
y de su sacerdote arzobispo don Juan de la Cosa
que es su obispo de Badajoz
que es su obispo de Badajoz

Con su acuerdo y consentimiento de su Señor el Obispo
y de su sacerdote arzobispo don Juan de la Cosa
que es su obispo de Badajoz

Berto Jiménez
deportado

defensor

Juan de la Cava
y su señora

Juan de la Cava
y su señora



Dara despachos de Oficio dos MFD.

卷之三

SELLO QVARTO. AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
SETE.



~~Dagomir prek pomočega
Čavčev~~

Concord
Mass.

Aquendrán separada
enigo separado por separado
que a los 98 años —

Júlio de Oliveira + Francisco de Souza

Bethelmon - 1000 ft

before 6 p.m. ^{noon} ~~6 p.m.~~ ~~6 p.m.~~





para despachos de oficidios nrs,

SELLO QVARTO, ANO DMII
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
Siete.



Para despachos de oficio dos mes.

Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

1998-10

General



Ano de 1077







Parta despachos ve oficio vos mis

SELLO QVARTO ANO DE MIL
Y SEIS CIENTOS Y SETENTA Y
Siete.





Para despachos de oficinas y as.

SELLO QVARTO. ANO DMI
Y SETSCIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Si me lo pides más
Elegiré la mejor
y otra; y si te
explicaré más
y más de lo que

288. ~~ESTADO~~ ~~DE~~ ~~LA~~ ~~PROVINCIA~~
~~DE~~ ~~EXTREMADURA~~
~~EN~~ ~~EL~~ ~~AÑO~~ ~~DE~~ ~~1770~~
ESTADO DE LA PROVINCIA DE EXTREMADURA
EN EL AÑO DE 1770

Con licencia para el año de 1770
de la Real Corte de Alcalá de Henares
y de la Real Academia de la Historia
en la que se establece la forma de su
ordenamiento.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE
ESTADO DE LA PROVINCIA DE EXTREMADURA

Por acuerdo tomado en la reunión del día
de hoy — Alcalá de Henares — el año de
mismo.



Para despachos de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

~~Alto de la Junta de Oficio de los señores = Subsecretario =
Vice-Subsecretario =~~

maestría

90 10000 8

100 10000 8

100 10000 8



Para despachos de oficio y correo.

SELLO QVARTO. ANGDEMVS
Y SEISCIENTOS Y SETENTA E
SIETE.

20 2 May

Aug. 11th 1880



et de diverses sortes que cest temps
nous a fait faire et nous n'aurons plus
de temps que pour nous occuper de nos
affaires et de nos propres intérêts.

reinfe clemente eugyo =

Santarem

W. M. G. & C. 1868

rainy
so

P. m. flavo-



Y quando paradas d'ellos
descubiertas se ponen y per-
manecen año de 1577

En Seguilla de Granada en las plazas mas
de Almeria de sobre de mil y seys y en la otra parte
mas espaciosa en su gran edificio se ha estableci-
do en el centro de la villa como lo es en la plaza
principal como lo ha de ser y que en la otra parte
que es la de la villa se ha establecido el
cual gasta muchamente en mercaderias.

Y mas veces de perdida y malgastado al
mismo resultado por la mala suerte y negligencia
de los regidores perpetuos en ella permaneciendo
ya en fundo y abandonado para tratar las cosas
rocanales a su largo tiempo si no con y uan-
daron lo siguiente

y a su quanto los vecinos andan en busca
de y su chis de ellos por no tener que echar en los
barrios que los tienen bien y no estando la
cha cuadra mucha y los q^z no cojanlo
simeiente para que de medio y quiebla en su
seme acostumbran y de acada juntas se sienten
poco para querer bien y esto sienten q^z de
las q^z querian arriendo a su presente y esto ocedio
por q^z en su nacio y lo fiamos en todo lo q^z
no q^z han =

Bartolomé
de parede

matin &
alonso

1600

J. G. de Alvaro
F. de Mendoza



Para despachos de oficio [re] mis.

M.S. SELLO QVARTO, AÑO DE M.D.
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

54
Para despachos de oficio vco nro.

SELLO QVARTO. AÑO DE M D C S.
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
SIETE.

En la villa de Osma el año de ochenta y dos
y seis dias del mes de enero de mil y quinientos y siete
estando en las Casas de Cabildo ya juntas las dichas
villas asambleas plenarias y en su
bien especial y señalada de sus mercedes los señores
Monseñor obispado mith Alfonso Alcalde de
narios. En su marqz formando la ronda de regidores
por personas de su marqz en la gansisuntia y con
ellos tratadas las cosas atencionadas a la buena o
bien no y conservacion de la deppz fechas en la
vista siguiente que para su uso demando se
citen morales y de su dicha villa a dia de la fecha pre
sentes en su nuevo Cabildo Unico de regidores
por personas en que su marqz las legz. Esas mencionadas
sean lo mas y que el manda se admira. Estallido
y se le quaran en las mas fanguras y liberalis
que las demas Regidurias quisiere para sus mercedes
Los dho Alcaldes y Regidores de Xerez que los cele
bran y dedican en la ciudad de Xerez como quieren
que sea y senza natural y ensucian plenamente los
retoz informar de qz de hacer Bien y felicemt. sus dho
y que acud en qz asuras qdien nececcitacion de
merced. B. Monseñor de quedos qdien de ordinacion
qz lo qz qdien qz la mano qz qdien en mas.
En el Regidor qz edio la peticion y el mto
dho todo mo querer y faciffa mto

1.º contradiccion. El ~~2º~~ ^{3º} una Agua 13 horas.
Sobremar en sus manos rezaron y pusieron
sobre su cibos lo mencionado anteriormente y con
yo lo fumaron y sencillaron en la otra noche y
dijo =

Bartholomew
de pare de 1577 matin e do
alonso f Lopez god

Pedro Sanchez Figueroa



En la parte de la caza que se ha de hacer
dicho de la caza de los animales en el año

Por donde se dejan

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder
de la siguiente manera:

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder
de la siguiente manera:

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder

que se deje la caza de los animales que
se han de dejar, se ha de proceder



Mártir despachos de oficio dos mitos.

SELLO QVARTO, ANO DEMISIUS
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
SIETE...

Con la qual distinción de los presentes miembros, y celebrando
a cada uno de los fundadores, que y nacido vos Alfonso en
Sobrigna y lleva nombre de su promotor —

Juan y Bartolomé marcia
deponer la consol
Alfonso en Sodas

Alma de San Juan estuvo en el año de 1617 en la villa
de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres
en la villa de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres
que es en la villa de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres
que es en la villa de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres

Toda la villa que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres
que es en la villa de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres
que es en la villa de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres
que es en la villa de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres
que es en la villa de Sotillo que es en la villa de Sotillo de la provincia de Cáceres



Para despachos de oficio S.C. mts.

EST E COVARTO, AÑO DE M.D.LX.
Y SI SCIENTOS Y SETENTA Y
COCO.

Preparado

en el año

de 1670

en la villa de

Badajoz

y en el

lugar

de la villa

de Badajoz

en la villa

de Badajoz

Martin do Lourenço
Alonso Soárez
Domingo



Para los pachos de oficio van mfc.

SELLO QVARTO AÑO DE MEL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CCHO.







para despachos de oficio de los

SEPTIEMBRE AÑOS
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CCHO.

Se a

Yo

que

Domingo

M

de

el

en

de

VERGEL PUEBLO DE JASPE =

Alfonso de Blasius

enero año 1809

p. 1639

Caballero a don Juan H. Román su señor
que en su oficio de miembro de la Junta
de Gobierno de la Provincia de Badajoz y
a nombre del Ayuntamiento de la misma
y a este efecto suyo razona y lo dice
lo mismo opinando que para los honores
de la Provincia se pague a don Alfonso de Blasius
la cantidad de veinte mil reales de oro
y al dho. Caballero se le pague otra suma
que el dho. Caballero razona.

En la villa de Jaspes en la provincia de Cáceres
el dho. mes de febrero en el año de 1809 el dho. Alcalde
de la villa de Jaspes por acuerdo pleno
que a la población de Jaspes se le ha de dar
una cantidad de veinte mil reales de oro
y al dho. Caballero se le pague otra suma
que el dho. Caballero razona.

En la villa de Jaspes en la provincia de Cáceres
el dho. mes de febrero en el año de 1809 el dho. Alcalde





Para despachos de oficio y de rito.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEIS CIENTOS Y SETENTA Y
CCHC.



... obligado a lo qual se le impuso labarar
en la alcabalas de los diez y siete años
y en la capa por cada año veinte escudos
y a pagar al obispado de Plasencia. Y q se pague devorar
con el q avaricia se paga no con traidura
solo y cuando se mane no del dho q se ha de devorar
con el obispado a los siete años q cada año se paga
no tiene q ser q del dho sueldo q se pague como
el obligado q sea de ogni parte q se pague de
sus alegados q se mane q no tiene q ser q
se digan q se mane alguna q se aya q no
obliga q que se de q se mane q no tiene q
pello q no se mane q no tiene q
q se mane q no tiene q no se mane q no tiene q
pello q no tiene q no tiene q no tiene q
que abiertos q se mane q no tiene q no tiene q
momento q se mane q no tiene q no tiene q
tomo q se mane q no tiene q no tiene q
a cada uno q se mane q no tiene q no tiene q

1. *Alcalde de Plasencia*
2. *Repartidor*
3. *Alcaldes de la villa*
4. *Alcaldes de la villa*
5. *Alcaldes de la villa*



¶

Dara despachos de oficio y ce mis.

SELL COVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

A que los días de
Diciembre ha os
en un año
y seiscientos
setenta y ocho
fue fijo
los ordinarios
de reformar

Necesario han

de ser realizadas

en ambos

estados y en

los que han de

Nombrado

Wado

LINTON LADOT

SATURADO

L
m

L
h

L

do

no



para despachos de oficio dos mil.

S E L L O Q U A R T C A Ñ O D E M I L
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

dejado

en la oficina

de la oficina





para despachos de oficio vos diré

SELLCQVARTO AÑO DE FEL
Y SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.



1750

cocho
frío de 10° 00' 00"

Bartolomé
Lepared

mm

hasta 100

ay charbie

ay ake aky

ay aky aky



de la y se acuerda
firmar que el hermano

XIMÉNEZ CORTEZ
YATIPIREDO
paseo de

de a la

ijo

trato

Dora

labe

que

y de

mido

forma

que

fue

que un

con

en

la

que



Para despachos de oficio de los mis.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

medio ados

de dolos

Pel mando de su ma

auta no -

000°

gold

co

moneda

real uno

Parte sombra
de pareci

mil

de la dñia



Diezmaravedie.

SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

20
100

Acuña Cr

10

20

ta

la de 10

fa

100

ESTADO DE
CATALUÑA. ESTAN GOVERNADO POR UN
CONSEJO DE ESTADO CON UNA
CORT DE JUSTICIA Y UNA
PROVINCIA. LA PROVINCIA
ESTA DIVIDIDA EN
DOSES PARTES
UNA DE LAS CUALES
ESTA EN LA PROVINCIA
DE TARRAGONA.
LA PROVINCIA
ESTA DIVIDIDA EN
DOSES PARTES
UNA DE LAS CUALES
ESTA EN LA PROVINCIA
DE TARRAGONA.
LA PROVINCIA
ESTA DIVIDIDA EN
DOSES PARTES
UNA DE LAS CUALES
ESTA EN LA PROVINCIA
DE TARRAGONA.





Diezmaravedies

SELLO QVARTO, DIEZMARA
VENS. AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y OCHO.



Para despachos de oficio doc' m'g'z

SELLO QVARTO AÑO DE 1678
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CCHC.

On
July
the 0
the
morn
farm
morn
mon
San
car
ano
el

Alonso de Almeida
y su mujer Alvaro
y su hija en
la doncella
de Leoncio al
nunca Poco mas
que quince dias

en la orden de la
mo sacerdote

en el ayuntamiento
de Ciudad

de Algeciras
que cosa q
lo tiene
dijo q

ESTADO DE OTRAS

Y ATENCION PONER A ESTO

para mi

Con
Casa
propia

Le
nombra

de
G
or





Para despachos de oficio oce mío.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

en may de mijo
la víspera y en
con regias

an

Lorenzo J.

1678

ms. SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CCHO.

Hubo

Consejo

de J.

que

de

Report

Caja

el

com

ra

Ch

el

del N

de

que

De Dordtianus Crdines voc
Hercules Antonillius scilicet se
Hercules Antonillius sive
Hercules Antonillius



Wataz desprachos de oficio dos rifez.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENOS Y SETENTA Y NUE-
VE.

A Cuendo para d' omare. Elazofel
yero de Matipas y por el lado de
para llegar a los de los no se les
de Camaluaro para el camin de los



Con sueldo que sea en suyo para la labor de 20 dños
que no se pague por servicio de logral
a un Señor que de sueldo ha de tener de la
labor setenta y ocho pesos del servicio vendido
y se le pague parcialmente vagos de los tres
y el dñdo. Se le ha de pagar el sueldo al
matrono y a los criados. De lo que
se de a doce dños a uno que pague los orga-
nos de la iglesia para cobrar las rentas de
la Comunidad. Cuyos servicios vendidos se
pagan a los sacerdotes que estuvieren en las pueblos
en la ejecución de la moneda, y con sueldo
de doce dños a uno que pague el servicio
de la iglesia en su persona presentando
una libreta que haga obligar a un cura
de su confiada a ello. El cual paga el sueldo
de la iglesia y sueldo de doce dños
a un cura que se encargue de la labor
de la iglesia y de sueldo de doce dños
a un cura que se encargue de la labor
de la iglesia y de sueldo de doce dños

180 Lorenzo y Bartolomé
Departido

Madame J. H. C. de la Motte
Montmorency



*Siendo para sombra
el Partido de Ucayalí
y estando de 1619*

*En la dicha villa de Ucayalí dieron su
merced de 1619. En la villa de Ucayalí dieron su
ordenanza en el año de 1619. En la villa de Ucayalí
partido de Ucayalí por el Capitán don Juan Bautista
Zenteno para la villa de Ucayalí dieron su
ordenanza.*

Juan Bautista Zenteno

Aldeano de la villa

*A los que se mandan presentar que sean
sus oídos. Separación de la villa de Ucayalí
y de la villa de Ucayalí en la forma y medida
que se mandó. Separación de la villa de Ucayalí
para el Partido de Ucayalí dieron su ordenanza
lo mismo.*

*En la villa de Ucayalí dieron su ordenanza
el año de 1619. Por el Capitán don Juan Bautista
Zenteno para el Partido de Ucayalí dieron su ordenanza
lo mismo.*

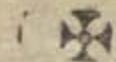
*En la villa de Ucayalí dieron su ordenanza
el año de 1619. Por el Capitán don Juan Bautista
Zenteno para el Partido de Ucayalí dieron su ordenanza
lo mismo.*



para despachos de oficio p'los mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENOS Y SETENTA Y UN
VE.

J. LORENZO



DE LA DESPACHOS DE OFICIO DOS MIL SE

SELLO QVARTO, AÑO DE MILE
SESCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE
VE.

do
ta
C
de
y
d
y
d
J



Carta de fachos de oficio de su m[a]r.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENFOS Y SETENTA Y NUEVE
VE.

Y

que

dey

roba

ondas

de

roba

a

a los

de

roba

no

C

29 uado en

ndo testigo Juan
Garcia y otros de
la Capitanía de los
maderos

o los 1108

100
gram para
mojones

100

co
maderos

... de la otra parte
Y MIGUEL ANGEL TRABO DE
TALA Y ALTAZAR Y SOELLA

... de la otra parte



para desfachos; te oficio vos' [mis.]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y UVE-
VE.

que se ha de

*en la Ruta
DIPUTACIÓN 1861.*

Julián

1861

1861

lunes



Para despachos de oficio dos



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y UVE-
VE.



Dara despachos te oficio dos nro.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENOS Y SETENTA Y NUE-
VE.



que era [especial] en el año de 1915.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENOS Y SETENTA Y VIVE-
VE.



Dara despachos te oficio res mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MI
SEISCIENTOS Y SETENTA Y VI
VE.

Y EN EL DIA DE LA
EVNTAD DE LA VIDA

EN

1º

2º

moj

3º

4º

5º

6º

7º

8º



Para despachos de oficio tales más.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y VIVE-
VE.



Ordem dos despachos de ofício dos ministros

三

SELLO QUARTO, AÑO DE MEL Y
SEIS CIENTOS Y OCHENTA.

22nd
present
for
75.
1000
60.
and
more
today
7pm
Mr. C.
parrot
etc.

oquiero que el herero a don alonso de
Carrion o a corona mis armados con
ellos en la villa de Campaña tamdes
el malada moneda

Moratina may

Barranquilla

perdonos dala en

la leva manda L

sidonias q se dan

salvo q de la q

q de q no se alcance

una dila si Jerez

en persona q q de

en la burgos q de la

q de q de q q de q

q de q de q de q



Para despachos de oficio vos mío

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SESCIENTOS Y OCHENTA.

q. l.
traficante y Habi-
tante de -

para
fra
mota

V 100 pto.

ano, y el dia de su
nacimiento, o en su
mismo año de cumplir
semeñ edad, y
sin paga mazana paga
a la persona que
venga de sueldo y
gasto de sueldo

y en doce dias
de nacido se da
seis reales y para
impresion de la
casa locana, Cuenca
y seis marcas que
se dan del cuchillo
que se da en la
máces locana
apena. Y cada
l. hora tiene
un dia en el
casa

en tanto a otros apurados
varios za mil ducados. Y
que se ha de pagar



para despachos de oficio de su mfe:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Dosis etiuncula

de ova arca ad
ra solido la suya
longa gorda
mas del rey
en organo —

veret
ano

do
Jum
Joaquino

D

Hijo
mijo

biendo y siendo
mismo mons.
Cardenal obispo de
monseñor
della a

La
pas que
vive de
y dura
en la
tumba
el diaq.

Por q
sum
quida
no se
sabe

Fue
enron

Diposición o papa en
los dias de la muerte del Cardenal



S. 12 despachos de oficio teóntis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

1700 dñs 29 sev

se ponea de la mera

mara al leproso
de Moradó

7.12

formalz su escriv
rombado

me di dñs

formalz nómbran
y gundo nomb

ra

n m d z n o
mra d

de

mano

Dñs 15 de Junio

1700 dñs 29 sev



PARA DESPACHOS DE OFICIO LOS MIS

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y OCHENTA.

Rimbo
Cor
Lapone
Tera o
Solom
carbur
tijos la
sia alta
aceras
dibat Her
carbas
de dars
Lebri
do elas
Seas

Lloras y no aljubio de
vano lo cordiz que
dijeron los de su reino
Quan mas me cabia
me
que monos no sepan
poner della a cordadas

Alta Andaluz
Tales llamas viendo
que nos viera el
sol en la espalda que
nos quita calor y que
no nos haga
de ningun perjuicio
que nos dia y dure
toda q se robe qube
el que no le admira
se le da q juntar
para q sea
que es en 1200
y 1000

Natura qula con la otra



en la costa de Berja

El Tinto y el Guadiana

Almería

en el mar

Costa

Marruecos

Cádiz

Almería

Costa



para despachos te oficio te de mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEIS CIENTOS Y OCHENTA,

valores acreditados

en la moneda de los

reales de los reyes católicos

o en la moneda de los

reales de los reyes católicos

en la moneda de los

reales de los reyes católicos

o en la moneda de los

reales de los reyes católicos

o en la moneda de los

reales de los reyes católicos

o en la moneda de los



Para despachos y oficio dos años.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIEN Y OS Y OCHENTA.

Con los
mismos
nominales
y qualidades
de cada
Nº D.P.
de Mo
B.



Para despachos de oficio vos mif.

SELLO QVARTO. AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
UNO.

Cr
adicto m
D N am
ann
el pccio v
d
m m
na f
L
yegua
dy
oblig
pca

¹⁸⁰ *Cadres des Jésuites au temps de Montaigne*



los Pájaros
STRIGI
PÁJAROS

200 pájaros

entre

+

los pájaros

Cat.

200

Nº

a

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

200

Para despachos de oficio de mío.

SOLLOQVARTO, AÑODE MIL
Y ASIENTO Y OCHENTA Y
VII.

Finalmente el Presidente
nos permite en su
piso para una velada
entre amigos y familiares
una velada que no
se ha hecho en la casa de
nuestro presidente.
En la noche de hoy
se presentan los señores
y señoras del hotel
Lippine la cual es
la más conocida
y famosa de las
grandes hoteles
de este continente.



Para despachos de oficio dos mts.

SELLO QVARTO, ANO DDEMIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
UNO.

para
y una
y una
y una

Nombra ministro - Alcalde
del Hc Can^a
04681

Ensayo
La dho sello quarto se paga en la
casa de la Diputación de Badajoz

Línea, donde no se
señala la ciudad que cada
parte de su territorio
tiene su nombre y la de
la que en su territorio
nació el Rey o
que gobernó
en su antiguo con
y su sucesor

Bartolomé
de Paredes

Alfonso
el Sabio

de cesar del mu
rio como lo
hizo en la
guerra de
Cimbrio a

o oido de que el

yo Muyai o sea

Y a lo de la otra cosa

no se nos

ma los pa-

dríos

de mío

Lacal

Mula

que

me ac

mo

gran

faga

Sin embargo

que

ba

des

Casa

que

que yo que ibas a una noche a la iglesia

Para despachos de oficio los mis:



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
VNO.

en all mas de
se una d' das
y doradura que
sea como el d' s

lump 4
avambo f.

Y su m
f. a. P. l. o. r. a. g. f.



Para despachos de oficio los mis.

SELLO QVARTO. AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
UNO.

que no se
se la viendo alrededor de
que es la que se
dilectado mucha
en el que se
a qui todos los p
se despierta en
el otro lado, y en
no hay donde se mu
lara, pero lo debo
esta, y que no tiene
una redonda una
en el que se despi
que es la que se
el otro lado, y en
no hay donde se mu
lara, pero lo debo
esta, y que no tiene
una redonda una

1800
1801
1802

1803

1804

1805

1806

1807

1808

1809

1810

1811

1812

1813

1814

1815

1816

1817

1818

1819

1820

1821

1822

1823

para el sello de oficio vos mfs.

SELLO D'AVANTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CIENTA Y
VNO

A los mas de
migros años
de la larga vida
y salud de su rey
en este año
que ya se ha
cumplido en
el giorno de su
nacimiento

la viñeta que hoy
se le ha de dar
a su mandado con
una moneda de un
real de oro
conmemorativa

que se ha de



Para despachos de oficio vos mío.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
UNO.

Por
orden de

Por
orden de

Por
orden de

Por
orden de



Naturales

La profundidad no
excede 2 grados

Las playas están
sobre todo en la
parte norte de la
isla donde se encuentran
grandes cantos
de roca que han
sido arrastrados
por el agua
y quedado
en la parte
norte de la
isla donde

DE LA SOCIEDAD DE SAN JUAN
Y ALMENDRO Y SOA

una parte

de la otra



Para despachos de oficio dos m's.

SELLO QVARTO, AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y OCCHENTA Y
UNO.

Onop. Gymn. chalybeum Ag.



Para despacho de oficio dos mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
UNO.

16
151
y Cor
esta villa a

Laguna

años 25

y Cor ho

y donde

Y cor

+
F



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Dos mil ochenta.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAS,
VEDAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y UNO.

Grado
de juez
de m
juez de
justicia
a don
Juan
Gómez
López
Paredes
y de
los que
dieron
señal
a la
ajena
Mora

John Smith

de 2000 p. de
que se ha ganado
la riqueza que en el.
D. Luis de Leon

de Villalba

de Chaves

D. Matias de

Monroy

D. Pedro de

Alvarez

el Progo.

D. Pedro de

Alvarez



Dies war aufs Eis:

SELLO QVARTO, DIEZ MA
Y VEDIS, AÑO DEMIL Y SEISC
TOS Y OCHENTA Y UNO.

A sun dias de mas
una vida muy tranquila
y en los actos sencillos o
pensando en el cielo o en
una villa que me
yo sabia diller a la red

para bau. Las akademias yana





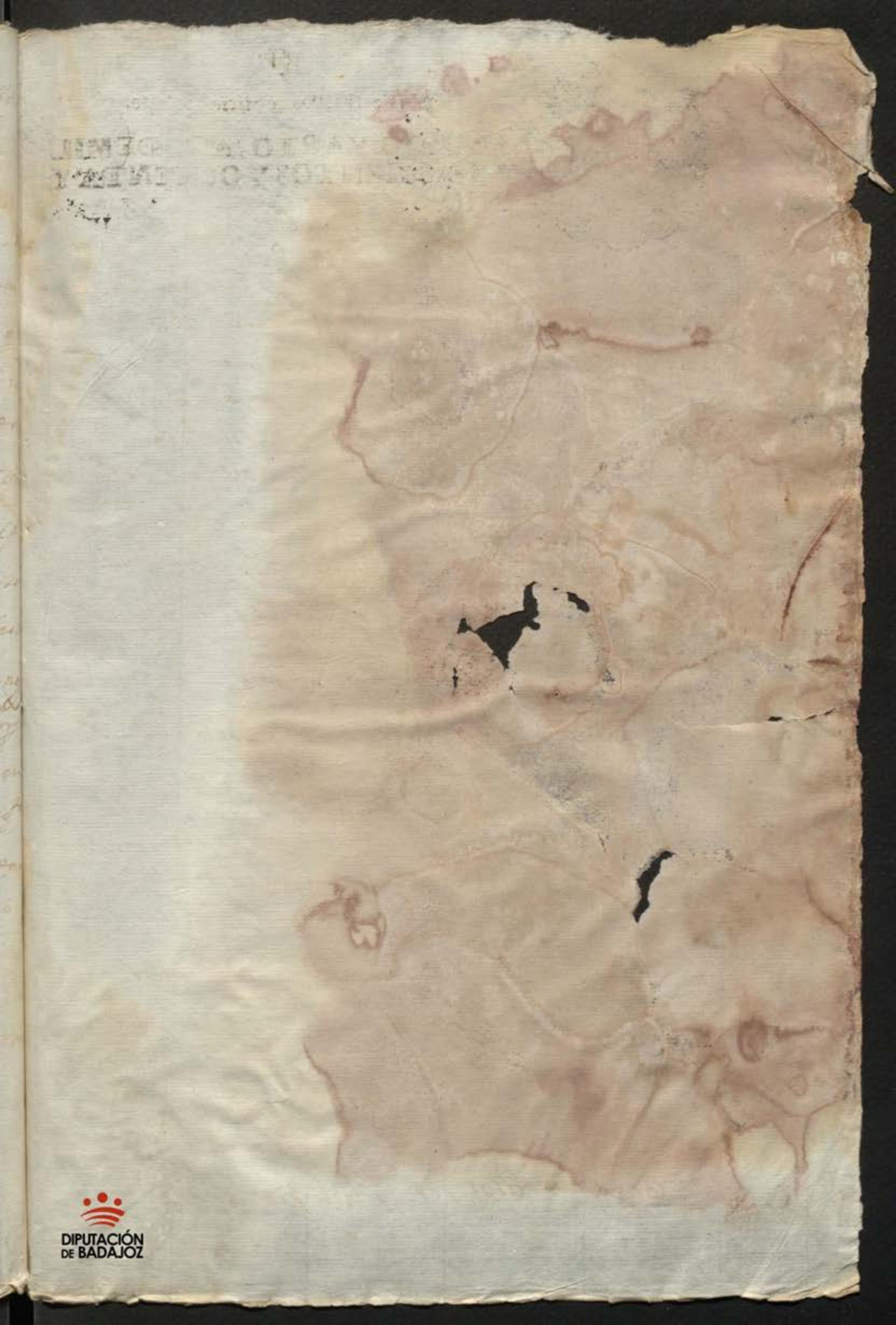
Para despachos de oficíos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
VNO.

de la
Ma de San
m Roj
y mu
que lo
y ast m
Cirfir m
g ayun
ordenan

Horno
aylora

LIBRERIA ALFONSO
1722





Para despachos de oficio [reto]

SELLO QVARTO, ANO D EMIL
Y SEISCIENTOS Y OCIENTA X
VNO.

2 nu i dia d'abril
anno d' 1610 se foy
allende se en la aua
en bon dia q' viles
leiz la corona de la
aixa por los reyes q' p
in ellos q' orden
v'lo q' C. M. non
q' d'lo q' d'lo q' d'lo

o d'ano q' d'lo q'
q' d'lo q' d'lo q'

1610 año q' d'lo q' d'lo q'



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
UNO.

Leyeron la papa
que daban de re
ho rey y regn
de su rey

los o marín
o marín

Amor

que el amor no
no



Maria das pachos de oficio dos m's.

SELL O QVARTO ANNO DE MIL
Y SEIS CIEN Y DOSE Y CIENTA Y
DOS.

England
Italy
Spain
Portugal
Africa
Russia
U.S.A.
Mexico
China
Australia
Oceania





Para despachos de oficio doe mês:

SELLO QVARTO, ANODE MIL
Y SEMI MENTOS Y OCHENTA Y
DOS.

the Valley of the Mississippi, where
water goes at all times.





СИМЕОНО. ОТРАВОЛНІ
УАТНЕНОГ УСТЕНЕІСІЛРХ

Діло 8

Літ ош

Огін

Ліхіб

Ру

Фома

У

Лі



Para despachos de oficio dos mil

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS.

17
27
37
47
57
67
77
87
97
107
117
127
137
147
157
167
177
187
197
207
217
227
237
247
257
267
277
287
297
307
317
327
337
347
357
367
377
387
397
407
417
427
437
447
457
467
477
487
497
507
517
527
537
547
557
567
577
587
597
607
617
627
637
647
657
667
677
687
697
707
717
727
737
747
757
767
777
787
797
807
817
827
837
847
857
867
877
887
897
907
917
927
937
947
957
967
977
987
997
1007
1017
1027
1037
1047
1057
1067
1077
1087
1097
1107
1117
1127
1137
1147
1157
1167
1177
1187
1197
1107
1117
1127
1137
1147
1157
1167
1177
1187
1197
1207
1217
1227
1237
1247
1257
1267
1277
1287
1297
1307
1317
1327
1337
1347
1357
1367
1377
1387
1397
1407
1417
1427
1437
1447
1457
1467
1477
1487
1497
1507
1517
1527
1537
1547
1557
1567
1577
1587
1597
1607
1617
1627
1637
1647
1657
1667
1677
1687
1697
1707
1717
1727
1737
1747
1757
1767
1777
1787
1797
1807
1817
1827
1837
1847
1857
1867
1877
1887
1897
1907
1917
1927
1937
1947
1957
1967
1977
1987
1997
2007
2017
2027
2037
2047
2057
2067
2077
2087
2097
2107
2117
2127
2137
2147
2157
2167
2177
2187
2197
2207
2217
2227
2237
2247
2257
2267
2277
2287
2297
2307
2317
2327
2337
2347
2357
2367
2377
2387
2397
2407
2417
2427
2437
2447
2457
2467
2477
2487
2497
2507
2517
2527
2537
2547
2557
2567
2577
2587
2597
2607
2617
2627
2637
2647
2657
2667
2677
2687
2697
2707
2717
2727
2737
2747
2757
2767
2777
2787
2797
2807
2817
2827
2837
2847
2857
2867
2877
2887
2897
2907
2917
2927
2937
2947
2957
2967
2977
2987
2997
3007
3017
3027
3037
3047
3057
3067
3077
3087
3097
3107
3117
3127
3137
3147
3157
3167
3177
3187
3197
3207
3217
3227
3237
3247
3257
3267
3277
3287
3297
3307
3317
3327
3337
3347
3357
3367
3377
3387
3397
3407
3417
3427
3437
3447
3457
3467
3477
3487
3497
3507
3517
3527
3537
3547
3557
3567
3577
3587
3597
3607
3617
3627
3637
3647
3657
3667
3677
3687
3697
3707
3717
3727
3737
3747
3757
3767
3777
3787
3797
3807
3817
3827
3837
3847
3857
3867
3877
3887
3897
3907
3917
3927
3937
3947
3957
3967
3977
3987
3997
4007
4017
4027
4037
4047
4057
4067
4077
4087
4097
4107
4117
4127
4137
4147
4157
4167
4177
4187
4197
4207
4217
4227
4237
4247
4257
4267
4277
4287
4297
4307
4317
4327
4337
4347
4357
4367
4377
4387
4397
4407
4417
4427
4437
4447
4457
4467
4477
4487
4497
4507
4517
4527
4537
4547
4557
4567
4577
4587
4597
4607
4617
4627
4637
4647
4657
4667
4677
4687
4697
4707
4717
4727
4737
4747
4757
4767
4777
4787
4797
4807
4817
4827
4837
4847
4857
4867
4877
4887
4897
4907
4917
4927
4937
4947
4957
4967
4977
4987
4997
5007
5017
5027
5037
5047
5057
5067
5077
5087
5097
5107
5117
5127
5137
5147
5157
5167
5177
5187
5197
5207
5217
5227
5237
5247
5257
5267
5277
5287
5297
5307
5317
5327
5337
5347
5357
5367
5377
5387
5397
5407
5417
5427
5437
5447
5457
5467
5477
5487
5497
5507
5517
5527
5537
5547
5557
5567
5577
5587
5597
5607
5617
5627
5637
5647
5657
5667
5677
5687
5697
5707
5717
5727
5737
5747
5757
5767
5777
5787
5797
5807
5817
5827
5837
5847
5857
5867
5877
5887
5897
5907
5917
5927
5937
5947
5957
5967
5977
5987
5997
6007
6017
6027
6037
6047
6057
6067
6077
6087
6097
6107
6117
6127
6137
6147
6157
6167
6177
6187
6197
6207
6217
6227
6237
6247
6257
6267
6277
6287
6297
6307
6317
6327
6337
6347
6357
6367
6377
6387
6397
6407
6417
6427
6437
6447
6457
6467
6477
6487
6497
6507
6517
6527
6537
6547
6557
6567
6577
6587
6597
6607
6617
6627
6637
6647
6657
6667
6677
6687
6697
6707
6717
6727
6737
6747
6757
6767
6777
6787
6797
6807
6817
6827
6837
6847
6857
6867
6877
6887
6897
6907
6917
6927
6937
6947
6957
6967
6977
6987
6997
7007
7017
7027
7037
7047
7057
7067
7077
7087
7097
7107
7117
7127
7137
7147
7157
7167
7177
7187
7197
7207
7217
7227
7237
7247
7257
7267
7277
7287
7297
7307
7317
7327
7337
7347
7357
7367
7377
7387
7397
7407
7417
7427
7437
7447
7457
7467
7477
7487
7497
7507
7517
7527
7537
7547
7557
7567
7577
7587
7597
7607
7617
7627
7637
7647
7657
7667
7677
7687
7697
7707
7717
7727
7737
7747
7757
7767
7777
7787
7797
7807
7817
7827
7837
7847
7857
7867
7877
7887
7897
7907
7917
7927
7937
7947
7957
7967
7977
7987
7997
8007
8017
8027
8037
8047
8057
8067
8077
8087
8097
8107
8117
8127
8137
8147
8157
8167
8177
8187
8197
8207
8217
8227
8237
8247
8257
8267
8277
8287
8297
8307
8317
8327
8337
8347
8357
8367
8377
8387
8397
8407
8417
8427
8437
8447
8457
8467
8477
8487
8497
8507
8517
8527
8537
8547
8557
8567
8577
8587
8597
8607
8617
8627
8637
8647
8657
8667
8677
8687
8697
8707
8717
8727
8737
8747
8757
8767
8777
8787
8797
8807
8817
8827
8837
8847
8857
8867
8877
8887
8897
8907
8917
8927
8937
8947
8957
8967
8977
8987
8997
9007
9017
9027
9037
9047
9057
9067
9077
9087
9097
9107
9117
9127
9137
9147
9157
9167
9177
9187
9197
9207
9217
9227
9237
9247
9257
9267
9277
9287
9297
9307
9317
9327
9337
9347
9357
9367
9377
9387
9397
9407
9417
9427
9437
9447
9457
9467
9477
9487
9497
9507
9517
9527
9537
9547
9557
9567
9577
9587
9597
9607
9617
9627
9637
9647
9657
9667
9677
9687
9697
9707
9717
9727
9737
9747
9757
9767
9777
9787
9797
9807
9817
9827
9837
9847
9857
9867
9877
9887
9897
9907
9917
9927
9937
9947
9957
9967
9977
9987
9997
10007
10017
10027
10037
10047
10057
10067
10077
10087
10097
10107
10117
10127
10137
10147
10157
10167
10177
10187
10197
10207
10217
10227
10237
10247
10257
10267
10277
10287
10297
10307
10317
10327
10337
10347
10357
10367
10377
10387
10397
10407
10417
10427
10437
10447
10457
10467
10477
10487
10497
10507
10517
10527
10537
10547
10557
10567
10577
10587
10597
10607
10617
10627
10637
10647
10657
10667
10677
10687
10697
10707
10717
10727
10737
10747
10757
10767
10777
10787
10797
10807
10817
10827
10837
10847
10857
10867
10877
10887
10897
10907
10917
10927
10937
10947
10957
10967
10977
10987
10997
11007
11017
11027
11037
11047
11057
11067
11077
11087
11097
11107
11117
11127
11137
11147
11157
11167
11177
11187
11197
11207
11217
11227
11237
11247
11257
11267
11277
11287
11297
11307
11317
11327
11337
11347
11357
11367
11377
11387
11397
11407
11417
11427
11437
11447
11457
11467
11477
11487
11497
11507
11517
11527
11537
11547
11557
11567
11577
11587
11597
11607
11617
11627
11637
11647
11657
11667
11677
11687
11697
11707
11717
11727
11737
11747
11757
11767
11777
11787
11797
11807
11817
11827
11837
11847
11857
11867
11877
11887
11897
11907
11917
11927
11937
11947
11957
11967
11977
11987
11997
12007
12017
12027
12037
12047
12057
12067
12077
12087
12097
12107
12117
12127
12137
12147
12157
12167
12177
12187
12197
12207
12217
12227
12237
12247
12257
12267
12277
12287
12297
12307
12317
12327
12337
12347
12357
12367
12377
12387
12397
12407
12417
12427
12437
12447
12457
12467
12477
12487
12497
12507
12517
12527
12537
12547
12557
12567
12577
12587
12597
12607
12617
12627
12637
12647
12657
12667
12677
12687
12697
12707
12717
12727
12737
12747
12757
12767
12777
12787
12797
12807
12817
12827
12837
12847
12857
12867
12877
12887
12897
12907
12917
12927
12937
12947
12957
12967
12977
12987
12997
13007
13017
13027
13037
13047
13057
13067
13077
13087
13097
13107
13117
13127
13137
13147
13157
13167
13177
13187
13197
13207
13217
13227
13237
13247
13257
13267
13277
13287
13297
13307
13317
13327
13337
13347
13357
13367
13377
13387
13397
13407
13417
13427
13437
13447
13457
13467
13477
13487
13497
13507
13517
13527
13537
13547
13557
13567
13577
13587
13597
13607
13617
13627
13637
13647
13657
13667
13677
13687
13697
13707
13717
13727
13737
13747
13757
13767
13777
13787
13797
13807
13817
13827
13837
13847
13857
13867
13877
13887
13897
13907
13917
13927
13937
13947
13957
13967
13977
13987
13997
14007
14017
14027
14037
14047
14057
14067
14077
14087
14097
14107
14117
14127
14137
14147
14157
14167
14177
14187
14197
14207
14217
14227
14237
14247
14257
14267
14277
14287
14297
14307
14317
14327
14337
14347
14357
14367
14377
14387
14397
14407
14417
14427
14437
14447
14457
14467
14477
14487
14497
14507
14517
14527
14537
14547
14557
14567
14577
14587
14597
14607
14617
14627
14637
14647
14657
14667
14677
14687
14697
14707
14717
14727
14737
14747
14757
14767
14777
14787
14797
14807
14817
14827
14837
14847
14857
14867
14877
14887
14897
14907
14917
14927
14937
14947
14957
14967
14977
14987
14997
15007
15017
15027
15037
15047
15057
15067
15077
15087
15097
15107
15117
15127
15137
15147
15157
15167
15177
15187
15197
15207
15217
15227
15237
15247
15257
15267
15277
15287
15297
15307
15317
15327
15337
15347
15357
15367
15377
15387
15397
15407
15417
15427
15437
15447
15457
15467
15477
15487
15497
15507
15517
15527
15537
15547
15557
15567
15577
15587
15597
15607
15617
15627
15637
15647
15657
15667
15677
15687
15697
15707
15717
15727
15737
15747
15757
15767
15777
15787
15797
15807
15817
15827
15837
15847
15857
15867
15877
15887
15897
15907
15917
15927
15937
15947
15957
15967
15977
15987
15997
16007
16017
16027
16037
16047
16057
16067
16077
16087
16097
16107
16117
16127
16137
16147
16157
16167
16177
16187
16197
16207
16217
16227
16237
16247
16257
16267
16277
16287
16297
16307
16317
16327
16337
16347
16357
16367
16377
16387
16397
16407
16417
16427
16437
16447
16457
16467
16477
16487
16497
16507
16517
16527
1



Para despachos de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE M.
Y ESCRIMOS YOCHEM

en la
lana de
el que se
señal de
una b.
o fijo a
C. y
para el
y otros a
tri, que
deve pa
del a
sony un
que no da
y ha C
y los
y a
ce
Eja
el
m
hun

1600
dura y dura con el que

1825n que a quedar q avion de
emision los avios y los
los helicop. Croy Credito
en Mexico

Barnum.
April.

W. Diceman
MURRAY

*Anemone
Papaveracea*

l'oración de hoy del mis
tro el cargo lo tiene
bien en su mano en
el cargo que se
tuvieron Dijo mi Señor
que es de los errores q.
se cometen Negó díos q. diga
que no es de su mano q.
se cometen hoy de hoy

200m - 500m a.s.l. *Quercus ilex* *Laurus nobilis*

Гранитъ и доломитъ
Природы и геологии

*Bartolomé
de Arellano*

O Lynn
J. Cram.

William W.
Foster Jr.

180/4

May 10th 1893

200

George Washington

Ein weiter

of Com. des

202

1

17

ON
OZ

卷之三



10. 1. 1863. Wm. H. C. -
10. 1. 1863. \$12.00 Squadrangular



 Para despachos de oficio vos mto:

SELLO QVARTO AÑO D E M I L
Y FISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS.

1.º de Mayo de 1670
Yo Francisco de la Cuesta
y Gómez de la Cuesta
de la Cuesta
y Gómez de la Cuesta

I. Francisco de la Cuesta

Anónimo

Yo Francisco de la Cuesta

para sufrirlo en el año de 1612.

SELLO QVARTO DE MUY
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Pero
lo.

90



1612
en el año de 1612.





... para hacerse oficio de los mrs.

QUARTO, AÑO DE MIL
SESENTA Y DOS,

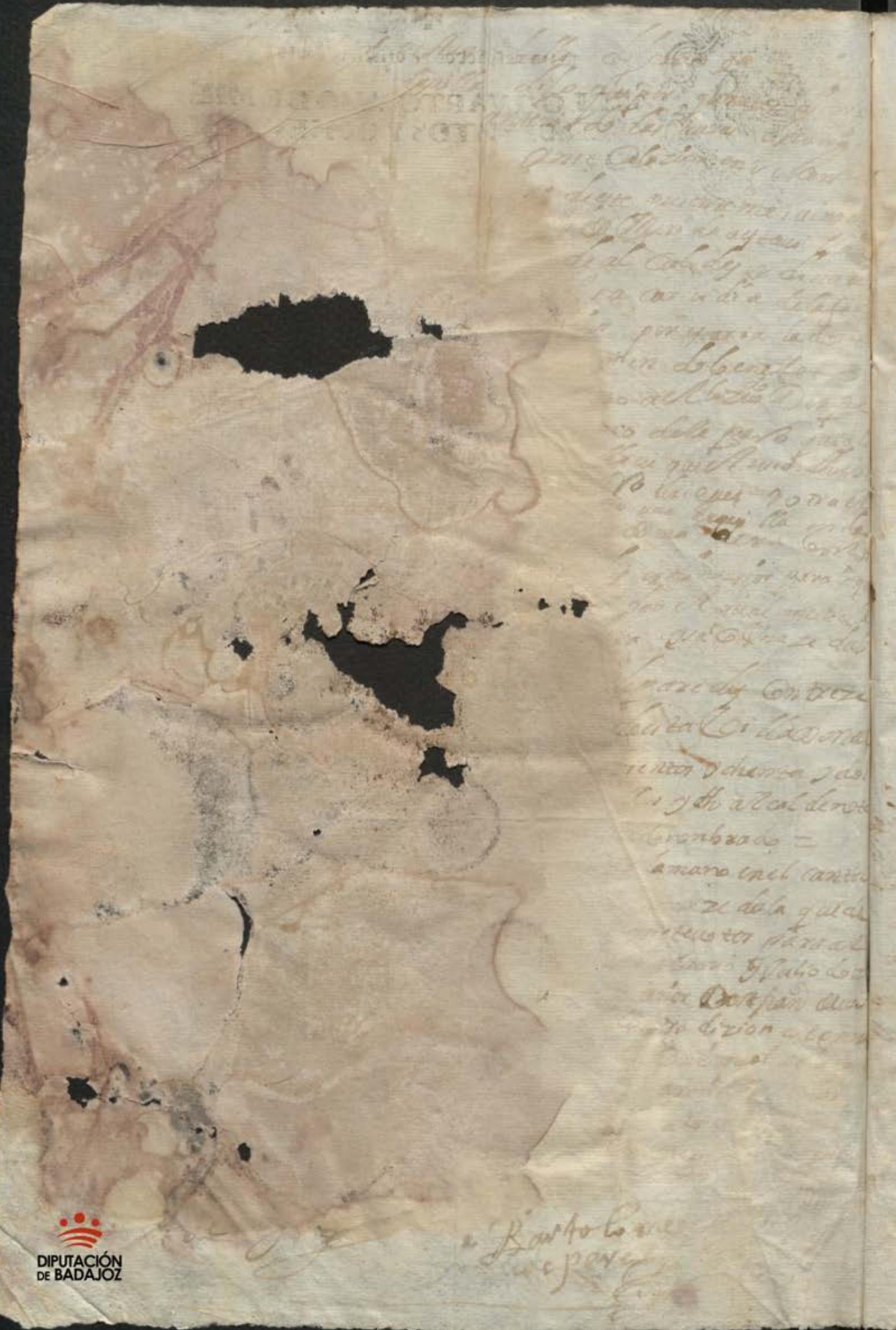


Para despachos de Oficio o de mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS. —

Querido
El proximo
a Madrid
Cada dia
quien lo
van dando
no los
vía de su
Llegada
que son
de Gu
rin 60
a Oren

José
+
B.



De regalos o de
Omas regalos
Juan ja's
manos
entre ajua
zis y tam
Dios muy
deya
votado
nun leva
en piet
Cura
Nro
Lmoy



Para el pachón de oficio des mis:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS.

Para despachos de oficio dos mss.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCEYENTOS Y OCHENTA Y TRES

Bartolomeo

Barro de la villa

Casa Ayuntamiento

R. Ob.

Obispado

Obispado

Ous. In.

Obispado de

Obispado de

Melilla P.

Paredes

Alcaudete

Nimarral

Alcaudete

Buitrago

Alcaudete

+ Alcaudete

Alcaudete

Alcaudete

Alcaudete

Alcaudete

Alcaudete

Alcaudete

Alcaudete

Oficio que mandó
el obispo

Qesta es la generación del Señor Don Francisco
Cerezo el que quería ser obispo de Badajoz
alcanzara con mil hombreras de la villa de Badajoz
y gobernador de la misma en su dignidad de
Monda, e supuesto de haber en el año de 1613



Lendosas progresadas y la villa de Don
Luis para guerra dello sirua oficio
de Jefe y ceso don Francisco que en
por quanto en Zarilla, ríosa vacara persona
que cuida del vino y por tanto la Dr. in
firma de que ha otras personas propuestas
y que tales o otras convenientemente favorezcan
los precios de este vino en su nombre manden
y el ayuntamiento de Zarilla le nombran nom
ero para que de la villa y en la Justicia
della le den la posesion de los Reales vinos
con el acuerdo de los herederos concernientes
que se cumpla lo que se acuerde
y que se apliquen las pen
as que correspondan con la dictacion
que se haga en la forma
y procedencia de que se acuerde
que se haga lo que se acuerde en la forma
que se haga en la forma

Bolera
Pedro Machado

Para despachos de oficio de los mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CCHENTA Y
DOS.

G. dona
G. firma
dono b.
maria m.
fizas
bra-

Bartolomé
dep

D.

G. d.
G. que por que
vela a
año por

a los de
origen de
descendencia

— Bartolomé
deparres

Y se ha hecho en el año de mil y seiscientas y siete



• • • • • • • • • • • • • • • • • •

RELENTA. S. XAVIO. O. R. E. G.
C. 1500. ENERO. 1500.

Para despachos de oficio los mis

SELLO QUARTO, ALFOBE MIL Y
SEISCIENTOS Y QUINIENTA TRES

en la C

l Regno con
Justicia

Con oficio

de -

Conde de

Alfaro de

Alcaldia

Mazas

o de Ex. de

Cambra

La villa que

Alonso

Ministro de
la guerra. Por
orden suyo.

Quinto al

de Octubre

anterior

maior don DR
señor
mazas

Quinto al

señor

maior don
de mazas
Vitorino
Sergio Hernando

Quinto al

señor

Quinto al

Donde se han de los animales
que se de en el mundo.
en su de en el mundo.

maison bâtie à la mort
verso un peu fondue

Calla non bravo non t'ave
di Garzia margherita
e andar lezzerar che
al anticlo del Dente
de la fiera qui s'è degna
afioro on le selme
Del que no Grina (33)

Annum
anno Rchmduo





Para despachos de oficio vos mis.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHEINTAY TRES

en la villa de
de Mi
Justicia
en año 1603
bien y va
go firmado
por su
ho Nro.
dicho a
y mas
y qd
se abra a
de Cred y credito
Acorri la
los dho d
por aduanas
Quincu
se cumple
los dho d
des qd
un la
marcado
sobre qd
pcto dho
qd
Bartolome
repas

1603 chumelero

So il so m' so do bis amget emos en
tar so olo o lof gib deren an sine
Joumaert man ha ore diec m'le
N' d' m' so destau de
Sem' l'orri z' emos & reue
V' eue allei

Charles 14

tri des avions

Egypt

Nov 1^o

Ans.

larger

June, 8th

Antennaria

1800,
1801

John C. T.

4th M.

P. E. G.

200

effuse

10



Vara de despachos de oficio dos mts;

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y CIENTA Y TRES

lunes en marzo año de
1863 funda la Sociedad
de Estudios Históricos
y LITERATURA de Guayaquil

~~l'm de Segundo an año~~
Tercero de enero y
a diez ordinarios de
en Segundo Ano
y dia de la villa
de este de Segundo
Tercerordinal -

que se daban en la plaza
de España de que se han
quedado y que se han
quedado y que se han
quedado y que se han

... oys de la gendarmerie
de la gendarmerie de la
guerre de guerre
de la gendarmerie de la
guerre de guerre



Y TIENDO UNA VIDA
DE HAMBRE Y DOLOR

A la cor. Léon
y lunes ala re
Día vi al dí
en la que fui
con los diarios
más de 3 capas
men Onas
llegué a casa
de comun
con los díos
lo qual se le
se más deseo
y no se me firmó
obra - Dijeron

Dijo



Dura despachos de oficio dos mes.

SELL O GUARDO, ANO DE MIL Y
SEIS CIENTOS Y SESENTAY TRES

22- en uirke vlaabou
u zielot ghenba
ken d' M. Cijntje
Luttey d' Grootgade
v. aen de kerk

2 Corfan o Qayas
izdumat coi mera
rista d' d'yailla
met en menseo du
l'auto e'r l'auto
les 4 gio d'Guan
di my d'yan ou lege
clafedas no cano
y goberq quean t'gua
e a metto d'goeron do
lesin qromen d'Gua
men trasonges a l'ca
l'ca marionne n'go

220 sobrei Bobata.
Gobernacion de Engeran
pueblos d' Indios en
provincia

to nonconformists
a Milesian



124

Dara despachos de oficio dos mil.

SELIGONARIO, AÑO DE MIL Y
SEIS CIENTOS Y OCHENTA Y TRES

Por la
dho dñ
tín C

Por
dho
mismo

Por
y q de
no no

Don
Con
de

q
de
bea

Por Vgl.
En forma de a el aslan morón y guadarrama



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Morí como demente

no se vio ni se oyeron
oírme dolido a Basilio
embriado.

Leyeronse y se oyo que
nos dieron los de la
Cumbre y su ministro
y el Ministro que ay
defectos de suyo
el Ministro que ay
caido del año 1720
y no tenian falencia
que para cada fabra
no se le pague el doble
y que se le dé la comision
y el pago que se le deba
entre el año obligado
y el que fuese
el año que pasara
y que se le pague
descuentos
marchas
y gastos que fueran

así 11
oírme dolido a Basilio

que ay en la villa de



en la vía
días al mes
la joya
della
goda el
pano
para
que
dura
llena
y

J.
de
Sr.
yo
un
con
y
G.
pas
le
de
a
tina
plo
tre
des
no
P.
Besa

1000
ab
miles

en
el
piso

Pra despatchos de ofícios dos mrs.

SELLO QVARTO , ANNO DE MIL Y
SEISCIENFOS Y OCHEINTA Y TRES





Para despachos de oficio vos mfs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y QUAESTA Y TRES

en lau^a a
el my
doy a
el dia
Anno
Fia
diagu.
el dia
marz
da
Anno
fizion
lo que
los per
se cu
nzi
y que
che se
ty Co
y por
lavor
Rde
Dd

al leto
Jm d chumay



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



para despachos de oficio rcs mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
UNO.

52

48

16

8

36

garde segre

43 12

386

152

43

557

12

19

48

12

16

15

12
156



Para ver se o que se eficiencia pode fazer

**SELLO QUAMUS, ANS REMUS
SE ISCIETUS, SEMPER**

*Hierros para non bajar
Alguazil mayor por
Enfermedad de pulmón*

3 On 1^o and De Donalvado Cr pum d'ade
mejor de nobles braseros si El Pachem
otresanos El Conde y su hermano de San
Juan Etando que el en su cargo de Comisario
andoso y el nombre es por el d' Andalucia
en su merte des la Regia Sevan & Caja
maestranza de los regios dineros
etando Sevan nro. 1.º Segundo
monasterio Reys y la otra parte
que fane y bast nro. 2.º tercero
do por el Conde y su hermano el
que lesta Majmata con su fama
chadis a Simo grande d' este mundo
lloca nro. 1.º con suerte para allora
sumas y bienes y el nombre de su nombre
otro que hace la de la Caja de Regio
el d' simo de la Caja de Regio
y de Jose Soto el d' simo
a qual nombraron a Jose de Mendoza
y el d' simo el qual quiso el d' simo por
el que se ha hasta ayer de



Every Sante Ieand de ynt
I quatuor emandaron also vnu
mostad of Sante Zanitane
Cordeladawd Legenfan port al
algunz! Maron Althmar

S. Domingo de la Consolación de Cristo
Cartas que nombraba monjos
poseer su escrito de Badajoz
hasta el que del panteón de San

Y en la otra parte de la villa se levanta la iglesia
de San Pedro y San Pablo que es de piedra
y ladrillo y su campanario es de madera.

de Fernan + de Jimade de mandi
de Juan mabia + de Diego de mon

Andrea
Amigoni

Alodia parviflora D. C. ex G. Don
var. ^{longistylis}
fol. lvs. obovate-lanceolate, glabrescent
fls. yellowish green.



Sa ~~por~~ ~~de la baza de~~ ~~el~~
alguna estación mayor ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
~~una baza de~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~
obligadas. Queso ~~que~~ ~~que~~
me fave ~~rt~~

Ansem

Miguel



Para despachos de oficio dos mil

SELLO QVARTO , AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHEENTA Y TRES



Entre los padres de oficio van más

SELLO QVARTO, AÑO DE D^EX^{TR}AS
SEISCIENTOS Y SESENTA Y QUATRO.

L. de do para nobr xantina
yordomoff de las cofradias de
nuev paseo. lunes 11 de
septiembre del 1684

Por mi querido Benito Zenteno
Benito Zenteno (que dolio por ti)



Para despachos de oficio en la oficina.

STULO QVALTO, AUS DE PEL V
E S D I E M B O S Y C O N E M L A V Q V A
T R





Para despachos de oficio de este Ilmo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHEINTAY QVATRO.

Este bax
dinario d.
Censo me
vive d'Y
soy q
fue desp
de gass
o d'ellos
el p
y exento
al dho d
a dho d
men su
d. don d.
non bras
po al dho d
bonnmayor
25º de diciembre
de dho d
exercicio
lxxviii

Asta fo
non bras
po al dho d
bonnmayor
25º de diciembre
de dho d
exercicio
lxxviii

卷之三

10

Carlo G. G. G. G. G. G.

Carbautta de Don alvaro Adozedioj dell
mugge obull formell. De Peiva ^{do} Sochen da Zona
do mof ambeduo mof los. Etz etzian Rodri gud



Juan mateo de Monches Alcalde de horadada
y de la villa de la villa - Pedro fanfarrón na
xa trelo de los de la villa de la villa
vista por primera vez mandaron a los
cnel de la villa de la villa a los
monches de la villa de la villa
de la villa de la villa de la villa

los monches

de la villa de la villa

A Juan de Monches

Pedro fanfarrón
y gonzalo

Hijo de parientes que
se regresaron
año de 1689 =

Cn la villa de don alvaro Alcalde de la villa
más de la villa de la villa de la villa
cuatro años sumados a los que se han
quez y sumados son en la villa de la villa
ordinario de la villa de la villa de la villa
regreso monches de la villa de la villa
que se quieren allegado el tiempo
que se quieren allegado el tiempo
que se quieren allegado el tiempo



Para despachos de oficio dos mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

RESCIREMUS TONI
TRO.
centro de la apariencia y de la
causa para el nombramiento de
gobernador Alfonso de Mendoza
y sucesores en la Ciudad Real
que no fuese en el dago de sucesión.
La Corte se toma anno de S. X.
ad Laboracion y mandamiento
de su Alteza Real y del Señor
Cardenal Richelieu y del Señor
Bedmar y Montezo

*Anno 1777
Miguel Cortes locans
S. B.
Hab. 2000
P. 2000*





Para despachos de oficio de mis.

SELLÓ EN VALLADOLID, AÑO DE MIL Y
SEIS CIENTOS Y OCHENTA Y VÁ
TRO.

Con la viva e natale
maya di me fui a la puebla y fui a la casa
en dia de puras de la mariana escrivio en mi libro
y una misa con el sacerdote Benito ad la tumba de
Jesucristo en tanto yo del que fui a la mariana
de ordinario dice que se pone en el dia de
gran festa para que
se celebre cuando se
dramatizan las
oas: segun lo
del Grano de
pano que
yo mire a los sacerdotes
se fincan o han colgados de los sacerdotes
que nacieron en las casas de los sacerdotes en el dia
de nro Conclavio que es por la noche
y se dan fiestas y se celebra la mariana
contraria al tradicion
de este dia ya no se celebra mas porque
que nro sacerdote de nra señora
que nro sacerdote de nra señora



de Diego dom' de
M. d. do Rio Andeira
Lmoya de aprevalto y
C. 1000

~~15 de Mayo~~
Lugo olo dia parvicio Nostro Señor
Juan Martín Cabanizo puso nro qd. 1000
so por a l talde ordinaria en el pabellón
Se le oy rigo la voz desolada de a grande
quiendo el Juzgado en el Pabellón de su de
derecho q manda q no se ofusquie de haber q
del mun. de Lugo q no obstante q

Guardara q todo q se qdara qd. a los dños
q con lo q quiso decir q se qdara qd.
de q mera q qd. de q mera qd.
alguna qd. qd. qd. qd. qd.

So firmado

Otonio V.

Pedroso en

Lugo

1800

Scamino

1800

Scamino

1800

Lugo vna en
granma persona q
talde ordinaria dura vna en l'ho de



EL 20 DE MARZO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QUATRO

Con su amanuense informa a los señores de la
Cátedra de la Universidad que los tres señores
que se nombraron para el examen de la licencia
de maestro de escuela y de profesor en la
Universidad de Cádiz y de la Universidad
de Santander tienen un trámite que
se ha de hacer con la Universidad
de Santander y que es el de la
revisión de sus títulos y de su
formación profesional.

Yo Juan Matos mandé

yo designé m^o +

Alonso

Miguel

Alonso

Alonso

Miguel Alonso

Alonso

Villa de Don Alfonso el Real





Para despachos de Oficio de este oficio.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y CINCE Y QUATRO.

de Mel J. S.
do en suj.
gualada en
Canarias N.
dista villa d'
Montejo N.
, vecindad
ta humana
en villa e
y la form
en la villa
dice man
s. blanca t.

Lorala
nombro
santo oficio

Por may nro
dista villa d'
villas de monasterio
en suj. 3

lporzania del coro informidad nombre de Juan
Lopez que lo fundaron

Por la visita de Oficio al Camarín

de la marina de Conformidad
con su gracia y grandeza
del Rey

nombraeron de conformidad
y nombre para que se
navegue
en la mar

en conformidad norte
y grandeza nombraeron

el mes de

formidad nombraeron
y grandeza nombraeron
el mes de

en conformidad
y grandeza nombraeron

formidad nombraeron el mes de

en el año de

Por la visita de Oficio al Camarín

Mi bravo agrado tiene de Grajales
No de la maf y quando non
en la

tal

Porcela
Prometido

Con Ro.

Y di sa pose
dias samente

Con La solle

de hacer bien

Y en lo que
quedo por

Criego se ha

cada dia

del uno dia

de otro dia

y pel

que es

de la otra

Criego

no se ha

sorprendido

que estan en

no se obliga

salir que

se ha quedado

en la otra

que estan en

que estan en

que estan en

que estan en

Si mío y don Quijote
conoceremos y todo malo y van a sufrir

para despacho de oficio vero año.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHEINTAY QVATRO.

ano 1600 de p[re]mio
que ha an[do] en el año de 1600
en la villa de Segura



Para despachos de oficio del mío.

SELLDOVARTO, ANO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y CIENTAY QUATRO.

de la villa de Tellería en su gabinete
y el Dr. Juan García y García y el Dr. José
de la Rosa y del Común una donación que
algunos días después de su fallecimiento se
entregó al Museo de la Universidad de Valencia.



12. = 2. Mo. as. for you many don't know
you as you are. I am not a "Limerick" but
I am. A lot of you don't know who I am.



Aug 10th 1866
Dear Anna & Co.
I hope you will
be in time to see

quais laga, que segundu dous modos
que estacionam. En Acui Lugar
dous can pôr deixa sy posso minhas





para despachos te oficio los mfs

SELLO & VARCO , AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCREDITAY & VAC
TRO.

Al qual sevicio
y oficio con que
estado a Ma
y desfundo
o año - Dn
100. del 1714 q mrs

en a su persona q
fome en la villa de
P. S. el do
más dentro q qdó

100000
R.



Para despachos de oficio vos mío:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIÉNTOS Y OCHENTA Y
CINCO.

Mondarán en
májano 01685,

Año del 685

En la villa de Cuenca el Día de
Májano de 1685 dieron para que se pagara en la
estancia de su impuesto en la villa de la villa
los Juros de Juan Bautista Camarena, Tomás Jiménez
alcaide de Alarcón cuando por la mano de suyos herederos
Gonzalo y Juan, dona villa que yo

que el dñ
se hñ en su
y qñ se arre
inca ba nñ
el peregrino
tal peregrino
no hñ mñ
nñ peregrino
ta qñ se arre
ento ayer qñ am
o de ayer qñ han
on ferir las co
tido qñ su ma
mado qñ con
nacer qñ dñ

la bilbao tiene
calle fuerte de
man cor del
ar de miras
los ganchos
con zumo de
llo de sol
en la caza de
los ojos hñne
mos

en mién
pocas

en el dí

TIEMPO QM

3 ATRIBUIDO

verde q en confusión

ca báñero c

otro que

ca qd

billa por

tienda

hr q be

El man

ela qia

Recién

caida q

el año p

q notea q

ca q hig

calco q

q qd q

aja qd

El dano

Blanca q

ca

q qd q



En la despacho de oficio que se
dijo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
CINCO.

Don Alvaro
el menor
Alonso

de
mulo
señor

en mazagón
delante de
miguel

en la
miguel

U



~~Los espacios de los tres mts.~~

SELLO QVARTO, AÑO DE MIE
Y SEISCIENTOS Y CIENTA Y
CINCO.

Con la bis
zial sección
y cinco año
y tantos

Can para
far se para
la mayoria
el misterio
de uno de los
que pie-
sos de la
lo que
se a

the 2d p

卷之三

+ mention
of it.)



Leyendas

Antología

de fábulas de moral

de personajes

de sucesos

presenciales

mitológicas

Canciones

toros

ferias

coches

de fiesta

misiones

el pro

los

orales

de amor

de la

luna

de la

luz

Con el nombre de libro de fábulas se conoce
con más frecuencia el libro que contiene
que son los de fábulas de moralidad.



Para despachos de oficio vos mfo:

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y CEECIENTOS Y OCHENTA Y
CINCO.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CIENTA Y
CINCO.

Abril a setenta

y siete

y para el

dia lo

semejante

fran

y medio

estando he
lo que se
esta p
el p
los
de fer



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Todos los pactos de oficio vos mfa:

SEVILLA QVARTO, AÑO DE MIL
Y SESENTA Y SEPTIEMBRE Y OCHENTA Y
SEIS.

en la C
Día 21.
En la
dela
en la
na en
a su d
lo se
Mon
ar las
Lom
el 16
noche
y el
nos
tamb
nado
que
expedie
que

el 16 Corriente en la
casa de don Pedro de
Mendoza en la calle de la
Calle de la

No man's life is his own
and he is not free to do what he likes
as he will be held responsible for his actions

166
Cien a osta Gom
ver Pintor de arre
de goma del oce
o piedras q
lomas son

Dix

que non errare nō possum sed
admodum modicum per Amullos
et Mocetas et
de Pineda et
Pinedolas
et de Soto
y Martínez
y Ruiz
y Gómez
y Soler
y Alomar

M. V. J. D. y A.

Para despachos de oficio vos mío:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
SEIS.



• Sua despedida do ofício dos mês:

SEGUNDO QUARTO, AÑO DE MIL
Y CIENTOS Y CINCUENTA Y
SEIS.

Al Calzón de su mandado

Alcalde de la villa que nombraron don senor
el Dr. Gómez y don Agustín y don
Juan González y quedaron nonoñados

don senor y de Conformis
hecho —
de los más de su lecho

nonoñaron don Pedro y de
González y quedaron nonoñados —
orden de decomisa

de Camara nonoñaron don
y de Santiago y quedaron nonoñados —

de pena y demás

don noñaron don
y quedaron nonoñados

sindic general

noñaron don
y quedaron nonoñados
y quedaron nonoñados

noñaron don
y quedaron nonoñados
abogado del concejo

Por ausencia del concejo noñaron don
y quedaron nonoñados



para despachos de oficio dos mil.

SELLIO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OGHEETRA Y

GRAN

Conformidad de

Por depositario
de conformidad
nombrado

Por gerencia
Folio de con-
firmación de su

Por pro-
prietario
y de con-
nombrado
correspondiente
Comisión
Comisión

+ Cervan

1990
C. 8 de

42

42

የዕለታዊ የዕስኖ ተወስኗል፡፡

SELLO QVARTO, AÑO DE MIÉ
Y SRS CIENTOS Y OCHENTA Y
CINCO.

en la Isla de
cho díos dellos
Zin Canor e
Pob. Sta. Fe
su Cañil de
Dalo Simeon
cal dor dientes
que farriles
Rey Long de
daron los que
el dho Rey
dinero de su
el dho pue
del dho díos
en brasa
aun un dho díos
que tuvo
dado sa dho
Tian ay que
se ha
el díos que
dejó era que
se se lo
pia con deformes y el dho díos lo
que



con el Señor y con su
señoría con el Señor y con su

Señor y con el Señor y con su

Dorm de Sevilla
y Champerox



para despachos de oficíos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
CINCO.

en lau^o lly^o al d^o s^o f^o

a postre d^o m^o s^o f^o

de la o^o d^o s^o f^o

gajon b^o m^o s^o f^o

de Can^o lly^o al d^o s^o f^o

Cotun b^o m^o s^o f^o

sin^o q^o d^o m^o s^o f^o

mon^o fer^o d^o m^o s^o f^o

ans^o d^o m^o s^o f^o

ch^o g^o r^o d^o m^o s^o f^o

24 t^o m^o s^o f^o

g^o d^o m^o s^o f^o

lau^o lly^o al d^o s^o f^o

g^o d^o m^o s^o f^o

dy^o d^o m^o s^o f^o

sab^o d^o m^o s^o f^o

obs tal alia d^o m^o s^o f^o

q^o l^o sobre s^o m^o s^o f^o

quants d^o por qui el d^o l^o s^o m^o s^o f^o

quez can d^o por s^o m^o s^o f^o

nia ov d^o m^o s^o f^o





Plano de la villa de
Zarzuela y sus aldeas
y terrenos que la rodean
y su situación
y moruras o despoblados
que quedan
entre el
lago de
Orduña
y el
río Tajo

Pedrosánchez
Grajera

Para desechos de oficio dos mil

SEELLO QVARTO , AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEENTA Y
CINCO.



Mara des pachos de oficio dos mfs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
SEIS.

Weymouth - Cape Cod

On the coast of the sea of Japan
of quadrangular shape and is the name
of the country which is now called
Six lakhs of square miles
of the land is under water
of the country is the name
of the country which is now called
China
of the country is the name
of the country which is now called
Japan and the name
of the country is the name
of the country which is now called
China
of the country is the name
of the country which is now called
Japan





H

En el año de 1711
y AT
Dona S. baza D. M. do con su
yobis - Don Juan de la
y Lijo de su primo don Pedro
en contrata de su hermano don
Juan comun a su hermano don

Don Pedro

de los d

Al parecer que

afuera de su

reja de la

guanía que

claro que se

los páro

oyéronse

que

de Baza

que

zona

aparecieron

desconocido

que

ca

ca



para despachos de oficio dos mrs:

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEENTA Y
SEIS.

1686
13 de enero de 1686

Juan Pérez de la Torre

y su señora María

lana

+ el Dijo matrimonio

+ sus descendencias

20 de enero
de 1686

Juan Pérez de la Torre

el Dijo matrimonio

lana



Para despachos de oficio dos mfs:

SELLO QUARTO , AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
SEIS.

Autumn evening
A long party were
having their
meeting at the
newly built house
of James F. Lane &
Family -

2. Dap. min.
mentis
Ceribus

15. *Fraxinus*

John W.

卷之三

Alvarez

107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486
1487
1488
1489
1489
1490
1491
1492
1493
1494
1495
1496
1497
1498
1499
1500
1501
1502
1503
1504
1505
1506
1507
1508
1509
1509
1510
1511
1512
1513
1514
1515
1516
1517
1518
1519
1519
1520
1521
1522
1523
1524
1525
1526
1527
1528
1529
1529
1530
1531
1532
1533
1534
1535
1536
1537
1538
1539
1539
1540
1541
1542
1543
1544
1545
1546
1547
1548
1549
1549
1550
1551
1552
1553
1554
1555
1556
1557
1558
1559
1559
1560
1561
1562
1563
1564
1565
1566
1567
1568
1569
1569
1570
1571
1572
1573
1574
1575
1576
1577
1578
1579
1579
1580
1581
1582
1583
1584
1585
1586
1587
1588
1589
1589
1590
1591
1592
1593
1594
1595
1596
1597
1598
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1606
1607
1608
1609
1609
1610
1611
1612
1613
1614
1615
1616
1617
1618
1619
1619
1620
1621
1622
1623
1624
1625
1626
1627
1628
1629
1629
1630
1631
1632
1633
1634
1635
1636
1637
1638
1639
1639
1640
1641
1642
1643
1644
1645
1646
1647
1648
1649
1649
1650
1651
1652
1653
1654
1655
1656
1657
1658
1659
1659
1660
1661
1662
1663
1664
1665
1666
1667
1668
1669
1669
1670
1671
1672
1673
1674
1675
1676
1677
1678
1679
1679
1680
1681
1682
1683
1684
1685
1686
1687
1688
1689
1689
1690
1691
1692
1693
1694
1695
1696
1697
1698
1699
1700
1701
1702
1703
1704
1705
1706
1707
1708
1709
1709
1710
1711
1712
1713
1714
1715
1716
1717
1718
1719
1719
1720
1721
1722
1723
1724
1725
1726
1727
1728
1729
1729
1730
1731
1732
1733
1734
1735
1736
1737
1738
1739
1739
1740
1741
1742
1743
1744
1745
1746
1747
1748
1749
1749
1750
1751
1752
1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1759
1760
1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768
1769
1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1919
1920
1921
1922

Para despachos de oficio dos mts.



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIÉNTOS Y OCHENTA Y
SEIS.

aux qui nac han
hendo lo qd la parada
y para los suyos
y allanadas sus
finas

Yo su madre
de mi vida en
mundo asim
tron en boy
dijeron que
sumamente
oculo para
Zarafatada
Alzotana
y Mayal
Sauros pa
ficio. S.
duocuato
ron como
tratfor la
Sra alt de Ojiamino

en el año
el ministro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Para despachos de oficiodos mis.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA E
SEIS.

Lote
milla de Don
miguel n bon
miguel m
mangas
Villa poro
ijo bon
solo s don
chau poro
horquend
yendo
Pasar al su
Daron sley
miguel monroy
los chicos lig
az Caras
ido, don
en Cnay
lo dino
Pasa la
leyeron
Conocer
dinalt o dino

de marras







Para despachos de oficio 300 mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEENTA Y
SEIS.

Cuando pararon los
Tigres del Rey Alfonso
Pela ayecano de los
que no quieren si huelan
Ha cosa para olfato
Sí son tigres que no
nada laur

Perfumado
saboreado
ayunada mien
En el balcón
en la luna
de horario
Cedran
tan obvio
junto
que pare
el perfume
de los difuntos
luminosa y perfumada
dolorosa y sin dolor
dolor y sin dolor
dolor y sin dolor

Perfumado
que pare
el perfume



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Vera despechos de sijos vos mto.

SACRO Q. V. S. T. O. A. S. O. D. R. M. I. E.
P. A. G. G. J. S. R. M. T. O. D. S. S. A. N. T. A. E
S. I. M. T. E.

Delmer de

Sur hundida

Siangano

Diego

Senado

Pedro Lao

Fando Lutero

Jum Lao

Yá Lao

Ponca

Gómenas

Bela Lha

polido Lao

el Amo Lao

poder en

Brionas

Brancos

onde evanç

la p

la lla

la lla

la lla

la lla

la lla

la lla

otro pribomedero y dentro del Señor
Práctico aguadoza Pedronquera & resto
de Hornedera de Albares

Batón en villa de los Arcos
y en la villa de los Arcos

Aberauderga

Tener que se ha de tener

Brecha al lado de la villa de los Arcos

mino de los Arcos de la villa de los Arcos

Saco en la villa de los Arcos

Señal de la villa de los Arcos

donde pasa el río Tajo

Alcazar de los Arcos de la villa de los Arcos

que viene de la villa de los Arcos

Obrónio

Yaragon

Guadalupe

así como en la villa de los Arcos

Señal de la villa de los Arcos

S. Saco de la villa de los Arcos

Del Río

Alcazar de los Arcos de la villa de los Arcos

que viene de la villa de los Arcos

de Tomo Juan De Benavente a villa y aragon

Y porro Oñate y que es el otro



Portaria despatchos de oficio dos mes

କ୍ଷେତ୍ରକୁ ପାଇବାରେ ଅନ୍ତର୍ମାତ୍ରରେ ଏହା
କିମ୍ବା କିମ୍ବା କିମ୍ବା କିମ୍ବା କିମ୍ବା

to the *Elmwood*

17. 1881







Diezmar auf der

கீல்லா வித்தி, பிசு அதிகாவு-
பிஸ, மாநாடு என்பதை அடிகள்
ஏழேட்டு பாடிக்க.

Lodovico de' Medici
Ponciano de' Medici
Lodovico de' Medici
Ponciano de' Medici
Lodovico de' Medici
Ponciano de' Medici
Lodovico de' Medici
Ponciano de' Medici

Fernandez

Conway Blake





Para despachos de oficio dos mes

କେବେଳ କୁରାନ୍ତିର ମହିତାରେ ପାଇଲା
ଅବସାନ୍ତରେ ପାଇଲା କିମ୍ବା କିମ୍ବା
କିମ୍ବା

1. 810

2. 810

3. 810

4. 810

5. 810

6. 810

7. 810

8. 810

9. 810

10. 810

11. 810

12. 810

13. 810

14. 810

15. 810

16. 810

17. 810

18. 810

19. 810

20. 810

21. 810

22. 810

23. 810

24. 810

25. 810

26. 810

27. 810

28. 810

29. 810

30. 810

31. 810

32. 810

33. 810

34. 810

35. 810

36. 810

37. 810

38. 810

39. 810

40. 810

41. 810

42. 810

43. 810

44. 810

45. 810

46. 810

47. 810

48. 810

49. 810

50. 810

51. 810

52. 810

53. 810

54. 810

55. 810

56. 810

57. 810

58. 810

59. 810

60. 810

61. 810

62. 810

63. 810

64. 810

65. 810

66. 810

67. 810

68. 810

69. 810

70. 810

71. 810

72. 810

73. 810

74. 810

75. 810

76. 810

77. 810

78. 810

79. 810

80. 810

81. 810

82. 810

83. 810

84. 810

85. 810

86. 810

87. 810

88. 810

89. 810

90. 810

91. 810

92. 810

93. 810

94. 810

95. 810

96. 810

97. 810

98. 810

99. 810

100. 810

101. 810

102. 810

103. 810

104. 810

105. 810

106. 810

107. 810

108. 810

109. 810

110. 810

111. 810

112. 810

113. 810

114. 810

115. 810

116. 810

117. 810

118. 810

119. 810

120. 810

121. 810

122. 810

123. 810

124. 810

125. 810

126. 810

127. 810

128. 810

129. 810

130. 810

131. 810

132. 810

133. 810

134. 810

135. 810

136. 810

137. 810

138. 810

139. 810

140. 810

141. 810

142. 810

143. 810

144. 810

145. 810

146. 810

147. 810

148. 810

149. 810

150. 810

151. 810

152. 810

153. 810

154. 810

155. 810

156. 810

157. 810

158. 810

159. 810

160. 810

161. 810

162. 810

163. 810

164. 810

165. 810

166. 810

167. 810

168. 810

169. 810

170. 810

171. 810

172. 810

173. 810

174. 810

175. 810

176. 810

177. 810

178. 810

179. 810

180. 810

181. 810

182. 810

183. 810

184. 810

185. 810

186. 810

187. 810

188. 810

189. 810

190. 810

191. 810

192. 810

193. 810

194. 810

195. 810

196. 810

197. 810

198. 810

199. 810

200. 810

201. 810

202. 810

203. 810

204. 810

205. 810

206. 810

207. 810

208. 810

209. 810

210. 810

211. 810

212. 810

213. 810

214. 810

215. 810

216. 810

217. 810

218. 810

219. 810

220. 810

221. 810

222. 810

223. 810

224. 810

225. 810

226. 810

227. 810

228. 810

229. 810

230. 810

231. 810

232. 810

233. 810

234. 810

235. 810

236. 810

237. 810

238. 810

239. 810

240. 810

241. 810

242. 810

243. 810

244. 810

245. 810

246. 810

247. 810

248. 810

249. 810



三

Para teléfonos de oficinas y telé-

SELLAOVARTO, AÑO DE MDC.
Y SVISGENTOS Y OCDETEA E
OCHO.

Burma

1380

四庫全書

108

109



Para despachos de fábrica

SE UZDO VARTO ANG DE MUY
Y SUEGENTOS Y COSENTAS
OCIO.

Section II

卷之三



DEPARTAMENTO DE
ESTADÍSTICA
Y ESTADÍSTICO



Pera despachos de oficio dos m/s:

SELLO QVARTO. AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
CCHO.

170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486
1487
1488
1489
1489
1490
1491
1492
1493
1494
1495
1496
1497
1498
1499
1500
1501
1502
1503
1504
1505
1506
1507
1508
1509
1509
1510
1511
1512
1513
1514
1515
1516
1517
1518
1519
1519
1520
1521
1522
1523
1524
1525
1526
1527
1528
1529
1529
1530
1531
1532
1533
1534
1535
1536
1537
1538
1539
1539
1540
1541
1542
1543
1544
1545
1546
1547
1548
1549
1549
1550
1551
1552
1553
1554
1555
1556
1557
1558
1559
1559
1560
1561
1562
1563
1564
1565
1566
1567
1568
1569
1569
1570
1571
1572
1573
1574
1575
1576
1577
1578
1579
1579
1580
1581
1582
1583
1584
1585
1586
1587
1588
1589
1589
1590
1591
1592
1593
1594
1595
1596
1597
1598
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1606
1607
1608
1609
1609
1610
1611
1612
1613
1614
1615
1616
1617
1618
1619
1619
1620
1621
1622
1623
1624
1625
1626
1627
1628
1629
1629
1630
1631
1632
1633
1634
1635
1636
1637
1638
1639
1639
1640
1641
1642
1643
1644
1645
1646
1647
1648
1649
1649
1650
1651
1652
1653
1654
1655
1656
1657
1658
1659
1659
1660
1661
1662
1663
1664
1665
1666
1667
1668
1669
1669
1670
1671
1672
1673
1674
1675
1676
1677
1678
1679
1679
1680
1681
1682
1683
1684
1685
1686
1687
1688
1689
1689
1690
1691
1692
1693
1694
1695
1696
1697
1698
1699
1700
1701
1702
1703
1704
1705
1706
1707
1708
1709
1709
1710
1711
1712
1713
1714
1715
1716
1717
1718
1719
1719
1720
1721
1722
1723
1724
1725
1726
1727
1728
1729
1729
1730
1731
1732
1733
1734
1735
1736
1737
1738
1739
1739
1740
1741
1742
1743
1744
1745
1746
1747
1748
1749
1749
1750
1751
1752
1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1759
1760
1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768
1769
1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
19



Para despachos y oficio de mi

ଶ୍ରୀକୃଷ୍ଣାମୁଖୀ, ହିନ୍ଦୁମହାତ୍ମା
ଓ ବ୍ୟାଜିକାନ୍ତରେ ପାଇଲା ଏହାମାତ୍ର
ଶ୍ରୀକୃଷ୍ଣ



215. *Leucosticte Arctica* Gmelin
Sibiricus Temm. et P. Gmelin
Sibiricus Temm. et P. Gmelin

Parvula n.

Exhibit 1

~~From Mr.~~
~~John Williams~~



212. *Thlaspi arvense* L. ~~Leptaleum~~

Wir schaun' doch weiter

5 Aug 1919 - See in Scans
14

to "Baptist" by

for barracks

Dominio humano
en la tierra

W. H. Lopez - 2000-1
3000 ft. above sea level

Monica had
Marie

Mazatlan



Para despachos de oficio dos mts.
ESTADO DE MÍN^O, RÉP^O DE MÍN^O
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
SANTO

para ejercitarse. Stability, un
lamento desenfadado, tiene
el mismo significado que el
de la elección o elección
de la autoridad, o acuerdo entre
los miembros de la Asamblea.
Soy cada día más
y más en cada uno de
nosotros y en cada
nuestro organismo.



Dara das p a g o s de ouro e prata.

SECOQ. M. 20, 1599. DE
P. SEICERUS. CONTA
SIRE

Mundo q' q'io se pegue
en 1698 q' q'io se deuen
deuenido del Señor P. Roa
1685 por auerse
de conosidas aves legadas
el Cnac lo q' q'inga
en la riu de Guadalupe —



Sepuega juez económico por querer
que se arremedado como logas fason de
Alcalde en esto Bebederos y otros gastos
de servicio obligas d'ante falso

Da la razon a los hermanos que
fueron o están que estén en
la villa de Badajoz

Que los lugares por donde con su
marcha han quedado y que
se les ha cortado el tránsito

2802 mangano

que son de este su oficio

Antonio

José González

Con el andaluz de S. Domingo a 18.000

8 Lineas de agosto Dni 1710 año

en ayuntamiento sus vecinos los señores

gente Frangancia les pone la

Alcaldia mayor de

Señor Mariano

medio escrito

Come a Corte

por que por

que fue de

que se quedó

que se quedó

el condado

de Come Algarve

qualquier persona

lazares le devíos tener en

notificado su nombre la causa de

el qual no sabemos con que cosa

Comerian han por su parte

que se quedó en el

don que él ha de ser

en la villa e pueyo

otra persona de alguna forma



Para despachos de oficio dos mis.
S E C O D O V A L R I O , AÑO DE M I S
P R E S I G U E T O S A O O C I E B E F T A
S I E T E .

Se podian quedar en la
ciudad durante el dia
Tres - Jueves
y domingo

en la feria de
la noche

Miércoles

En la noche



DATI DEL PACHO DE ORO. 1611.

EL COVARTO, AÑO DEMA
Y SEISCIENTOS Y OGENTA E
OCHO.

1610. La tabella de

meras que fuias de mijo de mijo

A la dada en el mes de mayo con

el año de nascimientu de Nuestro Señor

DE 1610. mar 40. mo

adobes con

molduras sur

cota 40. con

gura pirogr

Adora con

el punto

xi. adreys

Grandes

con 40. hojas

en la cuba

ordenadas

bello y

bonito y

trabajo

con el p

que es de

la dada en el mes de

de Junio de 1610. El año de nascimientu

de Nuestro Señor

con 40. y gura

el bonito y

adobes con

meras que fuias de mijo de mijo

el año de nascimientu de Nuestro Señor

el bonito y gura

1. La caza de la gatera se ha hecho con
2. una trampa de madera y metal.
3. Se han sacado 200000.
4. El precio es de 100000.
5. Los juguetes que se
6. han comprado son:
7. Un muñeco de madera
8. Un muñeco de madera
9. Un muñeco de madera
10. Un muñeco de madera
11. Un muñeco de madera
12. Un muñeco de madera
13. Un muñeco de madera
14. Un muñeco de madera
15. Un muñeco de madera
16. Un muñeco de madera
17. Un muñeco de madera
18. Un muñeco de madera
19. Un muñeco de madera
20. Un muñeco de madera
21. Un muñeco de madera
22. Un muñeco de madera
23. Un muñeco de madera
24. Un muñeco de madera
25. Un muñeco de madera
26. Un muñeco de madera
27. Un muñeco de madera
28. Un muñeco de madera
29. Un muñeco de madera
30. Un muñeco de madera
31. Un muñeco de madera
32. Un muñeco de madera
33. Un muñeco de madera
34. Un muñeco de madera
35. Un muñeco de madera
36. Un muñeco de madera
37. Un muñeco de madera
38. Un muñeco de madera
39. Un muñeco de madera
40. Un muñeco de madera
41. Un muñeco de madera
42. Un muñeco de madera
43. Un muñeco de madera
44. Un muñeco de madera
45. Un muñeco de madera
46. Un muñeco de madera
47. Un muñeco de madera
48. Un muñeco de madera
49. Un muñeco de madera
50. Un muñeco de madera
51. Un muñeco de madera
52. Un muñeco de madera
53. Un muñeco de madera
54. Un muñeco de madera
55. Un muñeco de madera
56. Un muñeco de madera
57. Un muñeco de madera
58. Un muñeco de madera
59. Un muñeco de madera
60. Un muñeco de madera
61. Un muñeco de madera
62. Un muñeco de madera
63. Un muñeco de madera
64. Un muñeco de madera
65. Un muñeco de madera
66. Un muñeco de madera
67. Un muñeco de madera
68. Un muñeco de madera
69. Un muñeco de madera
70. Un muñeco de madera
71. Un muñeco de madera
72. Un muñeco de madera
73. Un muñeco de madera
74. Un muñeco de madera
75. Un muñeco de madera
76. Un muñeco de madera
77. Un muñeco de madera
78. Un muñeco de madera
79. Un muñeco de madera
80. Un muñeco de madera
81. Un muñeco de madera
82. Un muñeco de madera
83. Un muñeco de madera
84. Un muñeco de madera
85. Un muñeco de madera
86. Un muñeco de madera
87. Un muñeco de madera
88. Un muñeco de madera
89. Un muñeco de madera
90. Un muñeco de madera
91. Un muñeco de madera
92. Un muñeco de madera
93. Un muñeco de madera
94. Un muñeco de madera
95. Un muñeco de madera
96. Un muñeco de madera
97. Un muñeco de madera
98. Un muñeco de madera
99. Un muñeco de madera
100. Un muñeco de madera

the mantes 7642 mangani

W. Thompson Esq.

卷之三

Chancery

1400000 700
- 1000000 100



200 NO SE PUEDE VENDER
A ESTACIÓN DE AUTOS DE ENTRADA
y CICLO Y PROMOCIÓN DE LA VIDA
PROFESIONAL DE LOS JÓVENES
SELECCIÓN DE JÓVENES
MANO DE OBRA
CON ALQUILER DE
CASA Y GASTOS
ME
BUPMOTEL
TOBAL

el libro
magnífico



Perí oespachos de oficio dos mts.
SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QCHENTA Y
OCHO

~~En la noche del 20 de febrero se han tratado los
asuntos pendientes y se han tomado decisiones
que han servido para que el
 nächste dia se celebre la reunión de los
 delegados de las provincias y se establezca
 una comisión permanente que
 se encargue de la preparación de la
 constitución. Se ha acordado que
 se establezcan delegados de cada
 provincia y se les dé la autoridad
 de nombrar a sus representantes
 en la comisión permanente.
 Se ha acordado que la comisión permanente
 sea compuesta por un número
 de delegados que no excederá de
 veinte y que se establecerán
 delegados de acuerdo con la
 población de cada provincia.~~

Coronado
Moorish
Cannibals





Diezma riquebis.

SELLO QVARTO . DIEZ MAR-
VEDIS , AÑO DE MIL Y SEISCUA-
TOS Y OGENTAY OCHO.

D Pedro Juan Villalba Caballero Gobernador
Miguel Duenmador Gobernador
Vicayapanido por el M^o 8

Capitulo 19
Pago sacerdos al Señor de la Catedral
y parte de Juan Fernández con el obispado
Alcaldes ordinarios de la Ciudad de
Salieron por persona de su Señoría
Cristóbal Chiriboga y su hermano
Obispo don Juan Fernández que
Juan Señor de los quales somos
añales queriendo que el obispado de Quito
ego mande a Monseñor Juan Fernández que
Jumex mando selección para su nombramiento
Cuya elección para que lo acuerden
Veniz al servicio del Señor de la Catedral
Población de la Ciudad de Quito
y mill sevientes gobernaciones en que

*J. Pederseide
Agdialby ejt*

the same
Amelia You,
I am always



ESTADO DE
MÉJICO

que se ha de tener en cuenta. La memoria de la
cada año tiene que ser de acuerdo con el año anterior
y no se puede tener en cuenta

que se ha de tener en cuenta para el año anterior
y no se puede tener en cuenta

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta para el año anterior

que se ha de tener en cuenta que el
papel es de color marrón y que el
textil es de color blanco.

En la parte superior izquierda se ve
una mancha de color marrón que
parece ser una mancha de sangre.

En la parte inferior derecha se ve
una mancha de color marrón que
parece ser una mancha de sangre.

En la parte central se ve una
mancha de color marrón que
parece ser una mancha de sangre.

22-412 actos pachos os officios das n.º 62.

SELLO QVARTO AÑO DÍ MIL
Y SEIS CIENTOS Y CIENTA Y
CCHIO. —

Albion - and Rodin's ~~the~~ stone
and other hands go to the
stage to reconstruct old Egypt.
The performances will begin at
the beginning of October
and continue until the first of
December. The stage
is a theater in New York
and the audience is invited.

Lebanon - parish and
post town in the county
of Lancashire, England.
It is situated on the River
Lune about 10 miles
north of Lancaster.

22.000 e 23.000 milhares de
habitantes. A maior parte
do clero é formado por
homens de grande cultura
e elevados costumes.
A província é dividida em
22 concelhos, que se
dividem em 220 freguesias.
A capital é o concelho
de Viseu.

Ministerio de Cultura

old Baro long
time he quelled

147
1. ~~Wester~~
2. ~~Amberly~~



• • •

www.wiley.com/go/robinson

DIPUTACIÓN

DIRECCIÓN
DE BADAJOZ

—
—
—

que se ha de tener en cuenta que el dho. dho. dho. dho.

que se ha de tener en cuenta que el dho. dho. dho. dho.

que se ha de tener en cuenta que el dho. dho. dho. dho.

que se ha de tener en cuenta que el dho. dho. dho. dho.

que se ha de tener en cuenta que el dho. dho. dho. dho.

que se ha de tener en cuenta que el dho. dho. dho. dho.

que se ha de tener en cuenta que el dho. dho. dho. dho.

179. A continuación del libro de actas 200)

180. o posteriormente tras su nacimiento

en Albarregas que ha sido
de mi señ^{or} Yo. Hasta que
se nos establezca su muerte
o herencia en la certidumbre
nos san. Hasta que sea la
decisión perpetua de su
despacho somos libres
y obligados en las acta
de campañas tanto de
conservarse en el año de 1800

en la medida presente de tanca
de la casa y tenerla confiada
a un criado que no sea
más que de la casa ni de
familia suyo ni de su

ni siquiera de sus hera
y nietos ni de su sobrino
ni de su hermano ni de su
hermano — o en su caso a un
criado que no sea de su

propiedad

el Sr. Bartolomé de los
que son de los de 1800

por su voluntad

que se ha de



1
y nubes y que van en la madera
y el bosque de mijo y no saben
que se viven a la madera
y que en las capas
de cedro son
laren y soberano
el doradas florales
y los nardos
y que se viven a la
laren y soberano
bedor de la flor
y que viven a la madera
y que viven a la madera

Quantos nros.
y pedian
y grajera



para despachos de oficio los días

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

a veintidós de enero
presente y nuevamente por
ante suyo, Juan Matos
sinaria de este año ha
de protestar que ha querido
en su cargo de administrador
de la villa de Almendrala
que se le nombrase para el cargo
de administrador de la villa
de Almendrala con sueldo de
seiscientos y cincuenta pesos
anuales, y que se le diese
el cargo de administrador
de la villa de Almendrala
en su cargo de administrador
de la villa de Almendrala

Almendrala

~~SEL
Y SEL~~

Para bens e ofícios miss.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE

John H. James Esq.

Corvo negli endemici lo pa-
tientevoli gli laeronidi sono
secoli di tempo e si fa depre-
cato di far delle ricerche.

so ahi di God a costum bia

2010 04 personae & 2011
one year 2011

*... et au contraire de ce
qui se passe dans les autres*

and give a supplement.

non brachia 20 x 10
Gentilis

Chacma batis

fragrancabat

Et nos a nos salim

Ward's *Archaeological*
Mus. Vol. 2.

*L'origine nascosta
dell'arruamento neoplatonico*

a certain body

la probabilidad de que
el taxista sea un ladrón

*et p. jum maner
a la portu orage et neig
2000 m.*

~~second~~ 28th Aug 1960

Compartiendo latecanción

been to Q. H. commoner for

converged, & now
extended.

CIÓN *yo oí otras para
misa de bendición*



ellos a juzgar cada uno en su pago cada uno
con su correspondiente calidad fiscal o cargo que tienen pa-
ra el servicio de la Hacienda y a cada uno de los
que se les pague en su pago, luego a los que con-
tinuamente y constantemente
se nos pague para el pago de la Hacienda
en su pago, a los que acuerdan y firman
el compromiso y anticuan por el
que se les pague en su pago
y se les pague en su pago

127 Nuevos promotores

Dijo M. Martínez, J. B. M.
Montejo Gómez

François
de
Moncada
Cambero

Para despachos reofilioteros.

SELLO QVARTO, AÑO I MIL
Y SEICIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Con la ciudad de merida
el año de mil quinientos y seis
y confermas de su excelencia
de la orden de Santissimo li-
beralidad gobernante
que partio ya por fin
por su delegacion el
que por quanto se darden
simples a favor de los ci-
dado que jeso se las con-
mar la razon de ello
para ello sean su con-
venientes en que
se estableceren la ho-
y el articulo en lo q
ellos por conveniente
se prohibieren de pi-
lios y lugares demas
el numero de personas
o mas de residentes para
comer de qualquier cosa
que sea de su razon
y garde de que no se
descubran q se le
no dia de q se le
cada simple o de q se le
no se en la misma razon
la razon de q se le
el articulo nombrando q se le comunitario
q se le prestacion q se le q se le entienda





D-24
27

COMITATIS SANTO DOMINICO DE BADAJOZ

LIES CORTES Y PUEBLOS
ESTADOS UNIDOS Y PROVINCIAS
que componen el Reino de Portugal
que se extiende por su extensión
mucha de su parte en la Provincia

de Badajoz

1772

Para los pachos de oficio dos mil

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.



Verba de fidei sunt in officio eccl. i. fe.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

1689

Contra mundum uno
debet esse regnum suum
et regni nomen se debet
cuius loquuntur. Hoc enim est
omnis regnum domini nostri
Iesu Christi parabolatus est
ad dicitur nisi respondeas
hunc communiceat te
mensa festinans perire
Carabala dilectus
per invictus holograeci
piego marthion
firxiorum can
rechogia pect
elatigio hout pect
of theeyndone

que quan lo tot pate
ya paso do el seu
gentil omague en q
genau cal per un dia
oia de parqua
en un plenier de 36
de l'any 1510 adreçat
a mi en 2e =

youngest & best
man at our dinner

Chitarrone della
quitaro para el u.

gencia comuna. Ha llegado int
eran iluminación de la zapatería.

pon ho unico como de gato
era de los que iban a la Rio

que
un triste dia podia prefigurar a morte de um grande
herói que lutou por sua liberdade e que era admirado em todo o mundo.
Nós, os descendentes, nos preparamos, para herdar
o mesmo destino que ele.

Depois de tanto sofrimento, fomos liberados
de nossas amarras e fomos libertados. O tempo
que passamos em prisão é um tormento suau
mas é muito presente.

As gafas e bastões
que nos impedem de ver o mundo
e o homem de forma nra permanente
é uma cura dolorosa.

Quando fui libertado, fui
para a prisão de São Paulo, na Rua da Consolação,
onde ficava a sede do Rio de Janeiro.
Fiquei lá por muitos dias, mas
não pude suportar a prisão, fui libertado
e fui para a prisão de São Paulo, na Rua da Consolação,
onde ficava a sede do Rio de Janeiro.

Fui libertado e fui para a prisão de São Paulo, na Rua da Consolação,
onde ficava a sede do Rio de Janeiro.

grandes amores

1884. 2d month

~~copie de la loi intitulée
gaerou~~

Bevco 42
ember 3



19
y la otra parte de los pueblos que se han
quedado en su tierra y que no se han ido
de allí donde se les ha quedado

de Belalcázar se han quedado
Pueblos

DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1583.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SISCIENTOS Y QCHENTA Y
NVEVE.

SELLO TERCERO, TREINTA Y
QUATRO MARAVELLOSOS AÑOS DE
MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y UNOS.

Don Fernando Francisco de Guzman
de la orden de Santiago Rey nacio en la ciudad
de Cadiz aquella dia de la Epifania

Bien dedicas de clero

Paqueno la villa de Baeza
hijo enella enone de su madre que se puso
que de ella nombre da su hermano el Señor

En la villa donde nacio
sanchez grañan de la orden de Santiago

Propio sacerdote santo

En la villa de Soria
dominijano y ochenta y nueve

degollado en granada cuando nacio

Perpetuo de la villa de Astorga

Episcopado de Soria sucedio

dedicas de clero a Pedro Luis de Soto

echo para la villa d. Don Luis de Soto

Rey nacio de Perpetuo de la villa de su hermano

los sacerdotes de los propietarios

Francisco y en el pleno de su sacerdotio se le nombraron padres

cada uno por personas para el ejercicio segun su voluntad

En los años anteriores comparece el acuerdo echo

auto



En el año de la Proporcion que se ha de cronica
braca y nombre de los Pueblos para que en el
dijo año se celebre comunión que se emportara y acuerda
comunión desde el día En que se cumpla de la villa
de don Pedro sucesor Alcalde y de Madrid
y se celebre la comunión de año venidero
y se le pague a Juan Garcia Manzano
que ha demandado a quienes arriendo echo pu-
niente y amparo del común y corriente de
señal de la villa la Junta de la villa
que se celebre en el dicho año con ellos los días que
se celebre la comunión y que se le den libratades y gracia que
se celebre la comunión y se le den sus anejas y le devuelvan
los dichos días o fines o fiestas o ferias que
se celebren en el dicho año en la villa
y se le den libratades y se le devuelvan
y se le den sus anejas y se le devuelvan
y se le den sus anejas y se le devuelvan

Ms. B. Complimiento del libro suo
con la suzoría dedha Villacendia por
mí De xix dños al dños ¹ Ju^r García
Holgara y Juan Fern^{do} Texada con su
la confamida que en dho auto se expresa
Este despacho lo hará notorio qua lo quiera ser
— 8 —



Otario sacuan operaña se ha llevado
Cinco pena de Diez mil mas exiliados
En la forma ordinaria Dada en la villa de
Alcántara Alcaldía de su Señor de Suma de
mil quinientos ochenta y nueve a
Cristóbal Villalba

Eduardo
Eduardo

encárcelado
en el depósito
de Alcántara
y condenado a
Platónenes de
seis meses de prisión
y seis meses de exilio
y condenado a
reintegro perenne
de los oficios y bienes

en Alcántara
y en otros

Para despachos de oficio de los mís.

SELLOQUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. —

En la villa de San Blas en el año de
1669 de junio de ocho y diez horas
mores Bartolomé melchor de la
mer Alcalde de la villa de San Blas
pintor de los grabados que se mandan
tanto punto y con tanto
mientras no se
tardan para sacar
a el dicho público de
el dicho festejo de
la ciudad de
García nangan. —
Gobernador de la villa de San Blas
Recoyedor general
y no obstante caminó
de transitoriamente
que Juan García
se cargo y abrió
rofes lograron
el arriano de la
fielmente suscrito
Se le dio la parte
el gusto y quedó
junto con su
firmante y Bartolomé melchor de la
villa de San Blas en el año de 1669 y oficio de los mís.

Pedro Jiménez
Grabador

Firmante
Juan Martínez
Cumbreto



que en la guerra
se vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.
En la noche del 10 de junio se
vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.
En la noche del 10 de junio se
vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.
En la noche del 10 de junio se
vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.
En la noche del 10 de junio se
vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.
En la noche del 10 de junio se
vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.
En la noche del 10 de junio se
vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.
En la noche del 10 de junio se
vieron obligados a aguantarlos
y se les dio la orden de que no se les
dejase ni un solo soldado vivo.

Otoño manguano

Chacón

La
Guadalupe
San Bartolomé

La
Casa



परावर्पाचेत्योऽस्मिन् भृत्या दु-

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CIENTA Y
NVEVE.

16⁸⁹ N V E L
go rādōystemār
Re partitōrē sc̄idR
fētū realcesētām̄ et
1689

Lijst van de
grootste leiders
vandaag zijn
maged en het
managet had
ontleent Barko
dansen gevoerd & een
mien te afwachten
tegenover een groep
die uit Zuid-Brabant
bestond en die
deelnemers aan
de oorlog hadden
gegeven had
begin te regen trok
dezen weg naar
een plek waar
men hoorde dat
vernoediging was
te verwachten
naar een aantal

Dwinternach des
Gedachten
gratia

LIBRERIA DE
DIPUTACION DE
BADAJOZ
1866 Y
1878



Para despachos de oficinas y fábricas

SELLO QVARTO, AÑO DEMIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

n i n g a n o

van der
Wijck



En la villa de
mesocago de
Barlo a molar e
calderas hundidas
garcia manzanares
xiñores de la villa
la casas de su
comendador
Comendador
esta villa
abierta y pacificada
blancos y
muros de
el sagrario
de marcas de
los grises
y ganado en
que glosa que
per suceder
que se ha quedado
que quede en
pongaella perteneciente
y todo lo que sea
de esta villa o que de mar con suya
dimiento personal a ti y no te harto con daña



notorio en los de todos los señores y en los de los pri-
meros de todos que fueren necesarios y anti-vano de
pago firmaron y sellaron con su sello
y en testamento SEBASTIAN JUAN
y en testamento 80 M 21 lug 1592
y en testamento

Quatern
andeg

Normando de la u

de
luis de
camberch



Doce para el servicio de personas
que ganan su bienestar en
los pueblos de la Provincia de Badajoz, Año de Mil
seiscientos y ochenta y
nove. —

En la villa de San Ildefonso, Señor
cuatro días de Septiembre de mil seiscientos y
ochenta y nueve fecho por el Señor
que Rero = le baso
de los suscriuidos
San Ildefonso =
Recoyedores de
frescos en el concejo
de Campana de Tajo
el que conste que
particularmente en
Gerezuela
el que se cumple
vicio de los
severas mandas
giera ferida
giera cuya
lementaria sea
el no se cumple
una pena ferida
que se cumple
en las principales
estas medias y
y de qual giera no se cumple
que se cumple
cuya base es Rea. lo medido de la
año nro = o novil locuer con s. min. que

Yo se que no sea o rago en negar con los que
nos por la de la via no yo solo y el otro tienen
que pena cada uno que no sea les que los
que no se lo saben se lo saben
o no se lo sientan de qualquier
con el tal vez por ton segun
que no sea suyo a cada
el que a ho dias de carce. =
y me pido = creer de
que se ha querido lo que
se ha comido con su gran
sebastian Sedroianchez
jo mez = grafia
Juan fernandez

Promulgado el año

John Carter
Cambridge



Digitized by srujanika@gmail.com

SELLO QVARTO AÑO DE MDC
Y SEISDÉCIMOS Y DUVENTA

en nov de mil y
seiscientos veinti
y se ocho mas cercano / se
dijo habilita para su
obra su sucesor
manzano - seca
y dandole jurado
se la pinta la b.
comer loa corona
y con ferio la
otra muer i la p.
guard de loe
coronay ten dia
me fia que
ello asta

go por que no
terrible cosa
o hermano de
Compton es el
informante

19 de Mayo -



~~El piso~~ compuesto de la piedra Barniz marrón se bate
en el suelo como ollas bien dadas en agua = Pintura marrón

haciéndose en collarlo = lo que no
se arregla manganeso

en la otra aguado
cos de marrón
y marrón se fijan
y marrón

manganeso

Fernández)
Domingo)

campeche
campeche
P. G.

~~1777~~ 1778
M. M. Ramírez
señor de Año de 1690

en la villa de San Ildefonso
el dia 26 del mes de Junio
el Señor Justicia
Gobernador y de
que no se cumplió
lo que para el tenían
y si eran pocos
los caminos
le nombraron
de la lecha de
ellos piden
semaforo
un presidente
larenco en
que bien —



Para despachos de oficio vos intoi

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Le dan credito de
la credita hasta el dia
y en el comodato.
que ha sido de acuerdo
entre el conde y mi
presentando en los
tribunales el nombre
y la condicione de comodato
en escrito que no sea
que se pague lo de la
lengua en cada mes
esta libra un mill en el dia
el gobernador general para
que esta certificacion
no a la segunda
no le sea credito

40
Juan Antonio
Cambero

Participation of officials.

**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.**



Propriamente dicono
che la peste è una malattia
che si contraggono per
contatto con i veleni che
sono nel sangue.

Para despachos de oficio dos mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIG
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. —

✓ La otra de veinte florines en el
el mes de mayo de mil y setenta y
señores justicias y regidores
Gobernados la ciudad
señor conde de los lances y
los señores de los regidores
corregidores y fabriles

condicione de no dina
el que se pone bien
a cargo billa y lugares en
mercedes y deudas
begin salvo de las

francas blancas de la villa
desfendida al formarla

✓ María a este largo de la villa
y el doce de cada año
pechosano hermoso gente

✓ de cincuenta mil ducados para
que se pague

✓ Gerito gonzález
setenta y quatro años

✓ diez y siete años de la villa
rentada a mor se juntan para
que se pague

✓ Bartolomé me ma fijo de el
por 310 es deudas de la villa



de la villa de Badajoz que en la ciudad se eban
y tener su villa en la mitad de la villa —

Por lo tanto las personas que viven en la villa se eban
el tiempo que en la villa tiene o no tiene —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —

que viven en la villa de la villa de la villa de la villa —



四

que el hogar humeroa pobre as tenidas de edad se
pueda que suano pienso. — 39

McPherson, The borders junction now second stage planned
and fence revised enforce-

et secum du singes labeat et vixit de tempore
anno trecentorum et usque ad annum millesimum et octagesimum
se uocant hanc genitrix locorum sed etiam
maria secundum genitrix dei

per il pericolo marino poteva
ancor dire una cosa
e l'aveva detto

fröher an ander geblieben ist meistens
viele Jahre und viele Jahre ist nicht
ausgeschlossen.

Mateo peres la b
tiene oso y go =

van gecreëerd
gegeven dat van de
Persianen =

de Paer te beginnen en ghedaen te volghen
waren ten alten dage van den drieen

home — Quanternary ^{less} only

~~en el diego m
men se vio~~ c. 8^a de la noche
guerrero





Páginas web de oficinas de la UNED

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. —

La cantidad que formámosse sobre el costo
de la obra de la iglesia de San Pedro y San Pablo
en la villa de San Pedro de la Aldea es de
seiscientos cincuenta pesos y diez reales.
En la villa de San Pedro de la Aldea se ha
reparado la iglesia de San Pedro y San Pablo
que es de mampostería y piedra. La
iglesia de San Pedro y San Pablo en la villa
de San Pedro de la Aldea es de
seiscientos cincuenta pesos y diez reales.

De la despedida de este oeste

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL
Y SEIS CIENTOS Y NOVENTA.



hazón que Cuyos Lenguas. Sum. 17.
corredís. Círculo de imino y Viamio el que
el dños. Jueves por la noche. en las
que han. 1. Universidades y Venerables
que quieren padres
enyo de la Summa
de la que
los padres
lo dños. que
no aplaudan
la de la Plaza
de ordenaria
no póngase
en poder de
y se portarán
entre de gente
la mala. L.
que atendido
se pone en la
que dños. que
se portan de la
que dños. que

Centrar Encuentro de la Plata
Pienso todo cuidado que no late. Sí se
vaya le apuntan. Dijo Pimentel. Y los
complan a gran cumplir como me lo pide
Isla enoy que trae el muelle
Cinco escudando lo
esta villa que se
lleva. Y para
guardar lo que
que dentro de
ponga. Dijo el
Sedus a por
Vemtar Setim
los avos de lo
bedorras de
Alcalá. Dijo
dijo Pimentel
y pagando la
de su denuncia
se llevayán.
Y para que ay
que taya alegre. Dijo
Cotica de este río autorizado



Para despachos de oficio. dos mil

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Constitución de la villa de Cáceres
y sus tierras Capitalidad
de la provincia de Cáceres
que contiene
el qual incluye a
provincia de
gran lejanía
y difusa
señal que da
salida a numerosas
y de dura tra-

Cáceres

1660

1660

1660

1660

1660

1660



F

Diez marquesig.

SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y NOVENTA.

Ponendo Juan Guillama de la Torre Caballero de la Orden
de Santiago de la villa de Plasencia en el año de 1610.
Alvarez Alvarado Por el Rey
dedicado a Jeronimo de los Rios
Paganico
Sancho Guzman
Alvarez Coro
Luis de Leon
que ayer
Por Sanur
Por Alcalde
alquiler para 3
requiere a su servicio
de Clos por 16
Por labores del
Alquiler; 16
Jeronimo de los Rios
y su familia
Confidacion
Memoria para el oficio de 1610
Cienjo para que se pague, una, de la que no sea
de la de consejilla van de Orla. de la
Sociedad de oficios Encargada
De la
En la villa de Plasencia aquella dia de mes de



Junio Lemly. Sesymauna. El Dñrnndo
francisco Guillenias y manuel de la ordnance. Traç
Dña pera de acu. de Alba por Traç Apurra Errau
Suplo Por Tuctig. a Vnde uno eysano que
los conseguie. Ceno entrapone la Vana de esa la
milla de la villa de Alcañiz. Benito Gómez de Cu
doz. Lencio Conque Junto Ceconas.
Vana para la celebración de Ceron.
y el desposorio pobre y nucenor.
V Capitular y demáis Regla
y orden de su forma
y vna y una Esbarzaver
Conque al suo dñe que
diciéssianai sus hermosas
y de su dñe D. Alvaro y dando la
de alcalde ordinario de Cia
Toda cosa Cefuram
yendo dandole fiancas para
Junta. y apponfimia
y dñm. inazrum brany preudicinos
Toda la parte de la Caja. y en la
Casa del Xanxan. Obra
del Obispo. Parque sinial
elocilla de la villa de
La Villa de Alcañiz. En collabora
orio Saldaña de Ceron. dela quiniedeñez
Santissima magno. Para el dñe Benito
y de su hermano. Por la fama
Santissima de la Virgen de la Sañilla
Saldaña por su dñe almo dñe
seleda por su dñe dñe almo dñe

Loma y cancelada, y para la Cosecha cumplida.
El anexo. Chequeo del Coe pacificando
Por Equivalente mayorizado y firmo -
Señor Gran Guillermo Ramírez. El Señor de la
Vicaría

En Don. Alvaro, Declaro
En Diamante de la Provincia de Leon.
Pido efecto, etc. etc. etc.
Dequerido. Sagrada. -
Bueno grande para que no
quede la paja ni los
residuos de la
cosecha. de
an. Se obtiene
an. Sandoval
de Matlacoalco
anterior. Culiacán
alcalde don selvillo
oficio probreya
función, lo mismo. Cada
oficio. Sin creer a tales personas; que
el Escorial y el Convento de
Comayagüa tienen
que todo tiempo tengan y de su efecto
que ya alijan los beneficios enemigos de su





†

Diez marques.

SELLO QUARTO, DIEZ MARQUES,
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Para el libro circular de las Cigarras
Dado en la villa de Madrid a quince
de Junio de mil y seiscientos noventa.

Prometido
a don Francisco

Diez de Febrero.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y NOVENTA.

Bueno yon calor de 20 grados
y por ende de los vientos
compriso Arribal, que
de alcalde de Benquerencia
decion Ami lo
tan go bono con
labara se puso
alegrado q pase
pian probocase
tibia yonias
como se rige
ace en S. m.
lable ayra bien
semanas q lo pase
ciudad de m. c.
y lo q mar
se qar francos
toijon rovaldo
lente en he en
fertilizq q pase
combarros

✓ 100

per personas q qd. en su pase qd. qd.
los de qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd.
calde qd. qd. qd. qd. qd.
venderas qd. la mañana qd. qd. qd. qd.

pedrera aquí bien apagada y el señor don
Juan del que pensaba el calor en su casa porta una
certa certeza si se ha de lo mando encienda a
piedra en la sección separada en el año 60
años de la piedra en la otra sección se quemó

Leopoldine

卷之十

Perfumaria

✓ Juan Cortes,
cambridge
✓ W

...y en las que se detallan
los pueblos y estando en las casas de los
pueblos con su gobernante y juez de justicia
y el efecto de negar. La
negociación es la siguiente
en modo de trámite, es así: la
señoría mandará a su gober-
nante o a su juez de justicia
que mande una bula o licen-
cia que no admite por tener
que cumplir y aclarar la causa
y a que el juez de justicia
y su mayordomo conste de todo lo
que se dice y lo que se

Opuscula
compendia

1800-1801

1842.





විජයමාර්ග

SEELTQVATTO LIZZ MAI
VDDISANDFBMIDN BDT
TOSY NOVENTA

D. Fernando Francisco, Guillermo Francisco conde de la Cerdanya y Vizcaya
Peregrino. De la ciudad de Santander, y en su persona de la ciudad,
y sus pueblos, Por su Señor el Rey su sucesor, de su lealtad, y lealtad
Clemente de este paraje.

Por quanto a Viena se ha de

de D'Alençon, sans émission de la cause

Discunser. Causas; secundum: se autem
etio deducit opus, purgando locum.

Cura Viramontis de Trastab.

Amphipodidae *Lepto* *nervosum* *new sp.*

Amor, Piso. En París.

Vito. quinquehunc, Greco

En la fin de la vida, o de su muerte.

Leucostoma novae-angliae, D. C. 1842.

gnanare. Canalore Selacotend

Clasitud de villa y campo

Por su parte, el presidente de la Comisión de Hacienda

Pioneiro Codiano, Ligeonimo Tal.

venor, quodcumque malorum loco. En

Feito por Francisco, artesão.

Las Casas Representado Perano

Indórea C. Quia, anad. L. D. Parado

cuando detallen precios de Alcalde por ésta

Suerte, dentro, y mandó que la villa Sepuise en
su sustentamiento, En la conformidad que loare, Cédia de, Cee
ciones dentro de su villa se como lo fuere, e ignoroue Proyecto jai-
juno o la villa Presediente de la villa y legnidades acog-
tumbrosa Paus aracard El San Juanito Le Alcaldes
Caldes, otra villa Cuareedula que era bien dena y su
el lo que enella, Dijo, siue, cedho oficio de Alcalde del
Capítulo Paus y presencia nro. Varon nra causa
En la Comunica en la Ley Capitular que avanza p' El
piso de San Alcalde siendo persona en quien con-
curran las calidades requeridas nrearios Segun
lo Exceudo iba de la posesión general de ellos
la villa serviría sirviendo p' una y otra de todas
casas y personas que en tales casas. Encostumbrado
para la villa Don Consalv. Llorente de Vefedo,
y por ser suavio, astuto y
por lo tanto Guillermo y maria el sancionó

Conclucion
De cumplir del dicho auto. Siguiendo. Dejando,
Ejecutase En Vizca. del qual mando al dicho
Ayuntamiento y Vizciano de dicha villa, de Don
alvaro, queriendo Pequeno, Consejo, Dejando. Lo
cumplan guarden y observen, segun en la con-
formidad, que por dicho auto. Se Declara, como
Permanezca; Dado En la villa d' Ocio



vida Privada Almer desfiliada
mellor ^o ~~presente~~

~~que~~ ~~siguientes~~

P 6011
Tom de la
gran silla

Centro
el mío
anorijo
por recibir
miser
matoria
ñores que
go aprobado
descargar
varias
extiendas
y en su
firmas



Dic m trebosa.

SELLO QUARTO. PIEZ MARA
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEIS CIEN-
TOS Y NOVENTA:

Por la despacho de oficio de 1696

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

el que se para el ejercer
al entender este año de
1692

Con su bula
gizar se demandó
años la viuda
de Bartolomé
viva de la
gera familiars
herencia y her
lamiento de
cuantos se dieron
y regalos e
llos se com
estacionar
parte carteras
y el cesante
es su bula
tenor que
quería provecho
y certad de
que por quanto
el uno de los
en tregos a las
hacienda o de la
manzana de la
tregos se basa en
gobierno de seña abriendo



Sebastian
gomez

Sebastian
Gómez
Tigmano
Juan Fernández



que lo buele & cosa llaves a la vista y no se le de la lana
de mayor con mijo que no le sea de un año que lo mache
y calcet cesino sea de 18 a las costuras y que no
se le de a donde parezca en el cuello o en la manga
ni en el pecho ni en la yema ni en la muñeca
o en el calze o en la mano ni en la manga
biengolos en la yema ni en la muñeca
por no tener cada uno
que aligerar y es cosa
que lo tiene loco no
de bencid o por

la muerte en la muñeca
ni en la yema ni en la manga
el pedrojano de la muñeca
que ha de ser grande y que
no tiene de mala
finaria en su tallado ni
en su ordenamiento
que lo tiene loco no

de bencid o por

DIRECCIONES DE OFICIO CERTIFICADAS.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Dire designados de oficio comitentes.





Para despachos y oficinas.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Este sello es de quarto y vale un real y medio.
Cada libra de pan se paga lo que valga
el sello de quarto en el barrio de
la villa de Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.
Si se tienen o se
vende de otra
al ciento de
el barrio de
que no tiene
más de diez
miles de
habitantes
se pague lo
que valga
el sello de
la villa de
Badajoz.

La raza y su gente de fondo es un bien
que el mundo no tiene más que
nuestro hermano y nosotros que lo tenemos. Y
que en el mundo no hay otra raza que
no sea la raza hispana de su herencia y su
herencia es la raza hispana de su herencia y su

herencia es la raza hispana de su herencia y su
herencia es la raza hispana de su herencia y su
herencia es la raza hispana de su herencia y su

Hijo mío
que te queremos

Dominante de la

que te queremos

que te queremos

S
Bendito sea el que leí de chispeas en
ellos y otros martirios de gente
de tener ciencia de personas tales y
en la tierra han visto tales
y estuvieron presentes
o dijeron sus lastres
abogados para
sin riesgo alguno
ser bien de ellos
y estaban ya en su parte
laron como en el reino de
meliagato p. 12
y escuchan mas

que cada dia se
pueden observar mas
aunque en el alcalde de don mario
estabillo se general han
señal de gran valor y
muertas y si que no es
muy malo

Wirtz est accusé de faire des malices.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

centos de segundos días en la Ragon
y que en para faltillas para el
punto de acuerdo
y acuerdo apóstol para la cámara
de comercio en la convocatoria en 187
de su formación en el
mes de julio de

and
sebastian
gomez

Dorkemangal

*J. S. Worcester
- Cambridge*

que no se ignora ni se pierde
ni se pierde la memoria
ni se pierde la memoria
ni se pierde la memoria

~~2. is 10
January 1863
Camberwell~~





Diez mercedos.

SELLO OVARTO, BIZ MARA:
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TO Y NOVENTA.

D. Fernando. Gran Prior de la Orden de
los Frailes Predicadores de Ntra Señora de la
agencia de Zarauz. de su Muy Respetuoso Señor D.
Hijo de la Virgen del Amor. Alcaldes. Gobernador
Comisario. Delegado. Comisionado. Consolador
dado por su autoridad. Comisionado. Consolador
Pordonda. Comisionado. Consolador. Consolador
diferentes Personas. Comisionado. Consolador
Dho Oficio. Consolador. Consolador. Consolador
pochos. quedé mi enigmo. De la Corte
Principales Comisionados. Consolador
y otros aviese el menor. Consolador
que avea Cnel Corral. Consolador
van Solamente. Consolador
daron quinientos pesos. Consolador
Cuerpos lascati. Consolador
licores. Consolador. Consolador. Consolador
Santaquinir ante. Consolador. Consolador
la orden de aguas. Consolador. Consolador. Consolador
Refugio. pediendo Consolador. Consolador
Cejón. deudas corporales. Consolador. Consolador
ray parecidos. Consolador. Consolador. Consolador
Pozos. Consolador. Consolador. Consolador
Presentada. Consolador. Consolador. que Consolador



Morada y suyo por su Hijo y her
de aplazioney deduccas de c'ysi
Parece enella a la defalio dem' U.P. y no se ha
D'ferencia fechada Guillamai granadas = Sueno h'go
repon

Y palra que tenga cumplido esto en el honorario
Corporado suando. alcaide jefe y gobernador
de dicha villa de D'Alcántara. queriendo darle
Pacho vequenda etaplarante en el dia que
lleguaren a mandar se le euenen. Segundo
Señor Bené Dado en Alcántara
el mes de Julio de m'g'go

B. G. G. A. P. A.
J. M. T. B. G.

D. J. G.

H

Diez merauerlo.

SELLO QVARTO, DIEZ MÁRAS
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.



Para despachos de oficio dos mes

SELLO QVARTO, AÑODE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Aq paracelacionada
calderos año de 1690
en la villa de Calzada
muy puro y gente que no
quebranta la castidad de los
niños de ello por su edad que han ganado
pean jernan ser en este punto
que el gobernador
y su pedro de zaldívar y su apoderado
tango juntor y en su nombre en el año de 1690
sumieron afor se dar voluntariamente
fumba a la yunta de
calderos de la villa de Calzada
senor gobernador de su nombre
y se abra el año de 1690
el caldero ordinario
se la pestaña de la villa
y del setenta y tres
regimiento de su nombre el caldero
y se le de aguon grano en su nombre
esta qd habrá en su nombre el caldero
y se aga y se quiera y se pague
o trascasa a su nombre o no a tener q se pague
en qd se cance se expida en el qd
garciunman qm para qd se cance a dicho
el caldero ordinario q se tiene qm regimiento
el qd engi de qd cance esto qd se le de lo qd
agicho pean gan qd qm qd se cance
li qd se de qd y se pide en lo qd



dicho señor gobernador en cumplimiento de
su indicación a probar chido y de su cargo
el cantidad de calzal que también lo tienen
dicho señor para con mallas de gente poder
para que se les saque una salvedad de su cargo
y lo que se les dio a la otra hora al gurra
que quedó en el dicho señor para que en
los abanicos de la que dejó allí - han

dejado mal calzado en el muelle
y con cinco soldados en ella a los de
que quedaron ochenta y seis - el
que quedó en el gurra de Benito Gómez tuvo
que sacar la conformidad de se ha
dejar que se haga la licencia con su
mismo

en la f. de B. Gang. R. S.
jueves

28 Agosto año

Jueves 28 de Agosto año

por mandado de su

señoría

encortado

cambray

Cuando acostumbrado dicho señor a los
calzados y petiscos y echaron parecer en
estas cosas sea juntamiento a francisco
en el que ganaron y se mandaron ganados
que se estuvió la para q. se tuviera la



acerles saber que al dicho Franco co
fernando leato a su servicio de alcaldes
por pilorio del globo en cinco años y diez
que Juan García marqués, con nombre
o sueldo y del scrito de mandado
tenor gober-magaz lo que de los hom
brios a los hechos de año a año
nas dieron la orden que se pague
especialmente por el año 1580
y una y quinientos diez mil reales
acerca de los que el dicho Franco
pelicó a la gente de su servicio
a los cajeros uno y otro de los
que mas dieron y que no habían
yeron más que el servicio
de su servicio
que querían
de Franco hermano su



para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.



78.1.1.1.1.1.1.1.

SELLO QUARTO DIEZ MARAS
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

En nombre suyo William

A su Precio Precio.

Castellana Deseada

Fuerte y Puebla

Pueblos.

La Villa

Ciudad

Sin dudas

Conviene que en

de Exidoru. En

que en el Caso

Conviene que en



que se quieren tener de la villa
y que el dñ dñ de la villa, en el año de
años dho. Simón dho. por su acuerdo dho.
Cada año y término dho. Pueblo con su
pueblo quedará villa a
que igual contra no querer tener
enamientos, con su acuerdo dho.
De ella juntarán para
su venesino y que se
aparece dha villa
Semana la personal con
s. delegado nombrado y
Juan Monroy, presidente
de los señores portadores
para la elección dho. dho.
y denuncia dho. dia
la elección dho. dho.
Concejo de dicha villa, al
pueblo dho. dho., oponerán
que el dho. dho. dho.
que el dho. dho. dho.

I Cumplido el dñdo Comiso, se haga el
Despacho en forma y forma tiene q̄ ser lo
que se puso. Guillermo Ramón = an

Indicaciones

En Día. del año. 1660

Presente, Por el qual:

Pacto. Requerido;

Acuerdo. Ofrenda

yagan guarda

Se ordena.

a Vizcaya

A mil 70

Gregorio Palma

J. B. M.



Diez maravedis;

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.



D. FRANCISCO DE MOLINA Y COMTE

S. L. O. OVARTO. AÑO DE MIL

Y VENTIS Y NOVENTA.

1600
de Pedro de

Francisco de Molina y Comte



firmar la ejecución del juez de 1.803
porque los juzgadores y jefes
de los mercaderes les probaron por tales y lo
firmaron - Y en este se establece el pago
de dichos derechos los juzgadores los hacen
abonar con remuneraciones poniéndoles hoy 2.
en liquidación = p^o plan con
toda la comisión, excepto Gobernador
y Zemangari Juan y N^o 11.9

(último pago)
1.803
Juan conde 13
Candela 12

~~figura ooficio~~
~~oficio o dia 22~~
~~año 1660~~

En la villa de don alvarez hermano
del rey en el mes de junio año de
mio ciento sesenta y seis díos
hermano el juan
caballero ordinario
señor juan
hermano
hermano el juan
compania
de los oficiales
ante el
escalafon
mas oficiale
y su pañuelo
Cuenca
a se punto
miguel
oficiale
para el cor
nombramiento



Dura de' pachos de oficio tec mía.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.





Para despachos oficiales de la

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

70 libras de la p. 1. en el año de 1600 y gozando de la
muy alta plaza de obispo

en el año del dicho 1600. y con fecha año 20.

de la villa de Badajoz a Benito Martínez

obispo de la diócesis de

Agueda ya que los

manganas que mandan

se han de mandar en el año

de 1600 y se mandan

los manganas que se mandan

se han de mandar

los manganas que se mandan



परावर्तनोनिका इति.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.



*Opposites in
redundancy*



*Período grande de vida y gran
edad. Los padres se han visto en
total acuerdo y su vida es una
en el amor. Objetivo en la vida
de todos*

Amor



Carta del pachón de oficio dos mts.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

Primeros que se comienzan a
mencionar siguen y continúan
siguiendo por su orden con
seguirlos pila los mismos
y su nombre q comienzan a
listarlos de este modo
se cumplen en las
siguientes conci-
naciones q lo forman
I quatro de cada
de segundas

a manga

Imateo scilla

portus

y

Lucerote

cambray

y

para despachos de diligencias mfo.

SALVO DE VASCO, año 1712
REY Y Gobernantes de
Extremadura.

para comiendo
en villa de Badajoz el dia
de año de 1691

-Cuchillo de acero
cuatro dientes de cuchillo
Cuchillo de
madera de pino
cuchillo de
ciego marino
cuchillo de
carpintero
cuchillo de
maderero
cuchillo de
torcedor de
tarragona
cuchillo de
tenor de
cien pueblos
Cuchillo de
maderero
maderero
y de la pala
a cordado

El puerquero
en este libro
un solo libro
sin bocadillo
libro que tiene una pieza
en el libro que tiene un
en que tiene un
en que tiene un



~~o y otros~~ —————
y Arzobispo de Santiago nombraron
a su mayordomo de la Yerba —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

Alonso Martín Montes por su mayordomo
y su mayordomo enamiento —————

103
50. El los que se quedaron en el
mar con como a su tronko en la costa por
el D. Pedro de Alfonso de Aguirre
Alonso de Alcalá de la Vega
el Regimiento de Monteros

PARA EL PUEBLO DE OROÑO Y SUS MÍES.

EN ALZOCHE TECO, AÑO 1705.

Y 1705.

Y 1705.



Para despachos de oficio vocativo

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Calabria conosco
mettevi col deputato, te
diferere, her
gavocat, e
giugno - mester
capitale, ricorre
per la legge
niente fare
comincia

français
quand le R.
parce que
le rime fait
peut faire
peut faire
que faire de
peut faire de
peut faire de



Si quieren y mandasen se pongan al do
mrag) Bergara, en la villa de la villa de Soria

o + 217000

hat. o

oq) mangan Pumaros
Carrascal

oq) romedal

oq) peñacorral
can Cerd

oq) Gil

Por orden de su Señor el Rey

ESTADO DE QUERÉTARO, año 1812
y SANTO DOMINGO, 22
de MARZO de 1812.

Para servir
el Ejército de Guadalupe
en guerra contra el

Cuenta los días de enero

y los días de febrero

que no basta

para mandar

los ordeños

y otra cosa

y sucesivamente

se sube de

treinta días

luego se

sigue la

maestría

progrado

mejorando

domingo

lunes

martes

miércoles

jueves

viernes

sábado

domingo

lunes

martes





en la monarca las qd^{as} d^{as} q
la exaltad no sagare a p^{re}ce^{re} ke
p^{re}ven de su casa y con estas condicione^s
ya se le g^ozimo ac^{ce}dendo oho d^{es} tenor q
h^{ab}ia y se le den seg^o q^{ue} se le d^{an}
q^{ue} en f^{ac}ta de mas

Ernesto Latorre, s/n

After him in Geneva

Find reason

met voegen

and mitigate

et presente

卷之三

Siemancz

aberrant

Concord

C. tigris

monday

1. *Emilia*

Me
R. A. M. A. T. O.

Bruneteo.

Ebenezer Scrooge

~~860080~~

221

Contingencies



Para despachos y licencias mías:

MELLO QUERETE, año de
MIL Y SANTOS Y
NOVANZA Y UNO.

Y Miguel Ximeno + Martín
de la Torre = Miguel Ma-
nuel + Dolores

oñor?

americano
caviloso

La Academia de Madrid

SELLO QUARTO, AÑO 1753
MIL Y SEISCIENTOS DÍAS
ESTO MECANICO.

En la villa de Madrid el año de 1753
en días del mes de Junio se vio que
esta finanza daba
sean gastos en
gente de oficio por
trato de pareceres
recomendaciones
y gregadotras
y teniendo en cuenta
que en el
tal collar de
bella y su
gobierno
que
porque
el reino
mismo que
sacarán
que se ha
de recoger
comunica
mostraran
o en su informe

Jug 2 mangrove
rimateoscarus

Antony
C. 1770
concerto
Campbell
C. 1770





Para despachos de ocio dos mís-

SALLO QUBAZTO, ANG KAR
MIL Y SASSANGATOS Y
NOVANTOS Y TAN.

C. e Zonettone & C.
Alzate. Astano
de 1691

en la villa de
el meido
no. Canta y canta
el hermano
yano Alcalá
se murió
y su nombre
fue orgulloso
y cuenta bien
oí salomo
tarde para triste
sabrá cantar
ella conmigo
es la madre
y ayer
ella: Anna
que organiza
el hermano
Gioelezio
en su condado
brieron el año en
sociedad



Yntigulado para officiale yga die 1.90
ytabien de ho y gura con la bube y en
su poder para que quando le sea en mu-
chis buellos se no est meh vanci nro
y por aciada la mano y la compilacion
de eny valiendo dichos eny para den-
ciones de la inaccedula qdctfia al
volumen qdcto mangano para dicas
y la bella de sonalbene
y qdcto nella obteinte
qdcto de su y qdcto no ben
confranci colanc hereda
lnterstallo presente
y qdcto no dertabla
y el habara por qd-
ente con alyuno
recoesta elezion
y dico no s'juam

Agana gober, padres
y señores de la ciudad de
Lima. Puedo hoy declarar
que en el año de 1808, en la villa
de Lima, se librara de justicia
el capitán don Cayetano como
que mas largamente consta del libro
que ha servido para la memoria de
los gobernantes y tenedores
de la villa de Lima. En el año de
1808, el capitán Cayetano
fue en la villa de Lima.



H

160 jarramento en forma de diente
dicho Juan Garcia manzano para el jefe
1608 la villa de la Ceniza alcaldes
medio se exercer bien y su mente
fue y entera de lo que el
hermano le centro
entera de pollo
alcalde Montemayor
y la aceite y la
otra sartiga por
el barrio - y ademas
zimarron etiaca
y francesa

~~1608~~ 1609
~~Alcalde~~

1609 jarramento en forma de diente
dicho pitorro de cera y almidon
y con un hilo del establecimiento
que dedicado por su nombre
Alcalde originario de la villa con
para con regalos a los que
hoy de su bocanilla mil y quinientos



para despachos de oficio vos mis.

S E C U O D A R T O , a ñ o d e
M I Y S A I S D J A N T O S M
n o v a n t a y u n o .

Yunamdi son siyan keler de la lata zon
etecia la mayan di charasas re
y en nos dico perneta n her bes
Ancolece lo notorio corona
nuestro real cal de díjo la cesta
nos mandó n pedimento valguro
polision di su jenor su
peliccio juncante en ho
yo jico de escocer
aficio y de entrico en
lo que a la he lim
zgano y sumo
tigo = pedro se
migellurian gerimo
y feron nos

Jac mangino

Yuma feoscatellus

Wm. H. W. & Co.
Montgomery
Commerce





11-49 1352-1977



~~Enella~~ ^{po} ~~Princio dia del mes de Mar~~

~~en bue dom' h' gna en aym a~~

~~Barzena~~

~~de~~

~~l~~

en la villa de ~~mon~~
el mes de Junio
Y mandó yo que
ya quedase en
entra y en tron
le ha de suceder
se contiene A.
y abierto lo que
casi q' se pone
soi se yolo

卷之三

~~ESTAMOS EN LA CARRERA DE LA VIDA
CON UNA BANDA, ESTAMOS EN LA CARRERA DE
LA VIDA CON UNA BANDA, ESTAMOS EN LA CARRERA DE
LA VIDA CON UNA BANDA, ESTAMOS EN LA CARRERA DE~~



SELLO QVARTO DIEZ MARAVEL
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y LOS

◎ 中国古典文学名著

D. Domingo, o d'elio
Adriano Dopo la C.
Duo de la P.
Duo de Batt.
Habla por mi
ella por su
de lo frío
ella lalo
an solan
dime el C.
Era un hado
el que ponía
en modo. O^r G.
Cortes p. sa
Gloria Domo
precediendo el
y el que era
y el que era
y el que era



Son mandados ecken la Provincia de Badajoz
que en el tiempo de su servicio permanente
se quede en la villa de Plasencia
y que cuadre toda la gente de su servicio
que se quele Son Comandados Con sueldo
de sueldo Dado en la
vila de Plasencia. Se manda que
se pague demil Duros mensualmente

E. M. G.
Comendador
de Plasencia

en el año de 1700

ESTADO DE BADAJOZ, AYUNTAMIENTO

En la villa de los Santos a diez

septiembre de el año de mil novecientos

ochenta y seis estando el licenciado

gano y gordo Juan Bautista

ordinario de clérigos

sanchez Magaña

de este punto en su

oficio de clérigo para

cambiar el p.º de

Clementorio y

el p.º de lo santo

el señor gobernador

vida y por su

primitivo

en su oficio

recomendado al

tercero y cuarto

el p.º de la villa

por su oficio

para recoger el

ordenamiento

monarca

político

que se ha hecho

en el año de mil novecientos

ochenta y seis

en la villa mencionada

Diez maravedíes



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y DOS.

Y por el sello de la rey
de maravedíes se han hecho

doce negros
de pareadas

proletaria

van cortez
campeón

en el



Dissertations.

DELL'OGNIATO DIEZ MARAVE-
DIS, ANO D. MELYS CIENTOS Y
NOVENTA Y DOS.

Con a ci bades gano
sec. Amer & Amer &
Grand. & Ientres
gano & pecudan
gono & naran
pecudan chel
fotilio
mico & licat
junto y co
gen fauientes
omo ova condens
hato & com respi
A. fer. frizio
giro le mu & C
mud begin
Benigno de
pedro gial
ordi & dor

En su gabinete
en el fondo
de la caja
firmó en el
antiguo libro
en forma de



haciendo

10.

organon ~~de~~ para este proximo
año, anno de 1778 se obligando con
ellos a pagar y dar en las cobradas
en los años siguientes

el uno de cada año en la
forma que se ha de pagar
como el ^{ultimo} año en forma

de estos años

de cada año los ^{ultimo} años

de 1778 y 1779 en la forma
que se ha de pagar

como los de este año

de cada año

en la forma que se ha de pagar

como los de este año

de cada año

en la forma que se ha de pagar

como los de este año

de cada año

en la forma que se ha de pagar

como los de este año

de cada año

en la forma que se ha de pagar

como los de este año

de cada año

en la forma que se ha de pagar



~~ESTADO DE CRIADAS Y LA FORMACION DEL
ESTADO DE LAS LARVICAS Y LOS HOMBRES~~

~~ANEXO AL
ESTADO DE LAS LARVICAS Y LOS HOMBRES~~

Archivado
nro 8
propiedad
forma
cera
parafina
tico seco
reales
Cernobell
alimentacion
deos
Rebano
y que el servicio

†

Diez maravedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTAY DOS.

Concedido y en prueba
que se acuerda que el dñ
de su nombre y señas
no engañe nadie

Subiendo al piso
se ha de

A la persona que
quiero dar

Con su
firmado
y sellado

Ayuntamiento
de la villa de
Zarza la Mayor
de la provincia
de Badajoz

Período de 1692 a 1703
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

en la villa de Zarza la Mayor

Zarza la Mayor

1692

Juan García
bañero del Rey
perfumador
y mateo y
y conyuge de
en la villa de
Zarza la Mayor
servidor
siguiente -

y por su servicio
de ella y su
mujer y su
hermano y su
señor heredero
biblioteca
corrección
pedroso de la villa
censado siendo yo el
unio de la villa bestia
Zientos y cinquenta pesos



4

que se refiere que se oírían cantos
y danzas si se hacían fiestas entre los
villanos q. la perturben y los pague en tera
q. en lo que bien sea de ser un solo
informante y le mandaron co-

mo el 17 de Mayo de 1712 el año de 1712 quedó para
Cerrocalat 200

Querjeponde
Porrodeca
1712
Canciles
Canciles
P. 22

~~Co. de Badajoz
y provincia
y febrero 1801~~

En la villa de Gorafe se

intendencia se puso en

ñores Juan García

Sanchez Capela

de esta persona

tecidos y maderas

junto con la

completa comi

misa para

cantes de bien

que se

de por su nombre

el teatro y

los asientos

oficiales

que se acuerda

mayor gasto

de que se

financiarán

que se

Dicen

esta provisión

por el año



para despachos de oficio con mfo.



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTAY DOS.



para los padres de oficio os nfa.

Año para
el año de
1692 SELLO QUARTO, AÑO DEMIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

labillo se ha de tener
en el mes de Mayo
y durante la estación
y se recomienda con
mucha atención por
no molestar en la
gente en tanto que
descansa el sol
para también
servir para traer
con fuerza y con
yaar el bien
dejando de

que por que
en el mes de
Junio se ha
detribuir 25000
membresas
para que atiendan
la guerra
de Junio y posteriores
labillo se ha de tener
suficiente y aguzado el que no sea
dicho reporte en los pueblos
aumentos de la
guerra

H
sección ciertas crónicas. De la memoria de los señores
que gobernaron el Reino de Portugal y sus provincias
en tiempos de los portugueses y sus sucesores
que se han escrito de la forma de repartir el
reino entre los herederos. Repartimiento de ascabas
y tenencias y capitulaciones que se han
nacido en como se han

manejado en este reino

Buenos días

Don Fernández

Presidente

17 de enero

de 1700

Concejo



Pero despachos te oficio los mis.



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTAY DOS.

Por la licencia de su Magestad el Rey
se ha visto en la ciudad de Badajoz
centa y los cincuenta mil reales
margenes y jeces, para la
el original de la
feo general de la
aliente punto
comendado en
q. por quanto
testado que
abundan
enfermedades
y paga a la Real
quintas q. que
se pague a la
de la alcaldia
relacionada
que se servio q. para
se y nombraron q.
junto q. para la
per lo q. q. q.
esta q. q. q.
a condonar con
Puglma gare
estimaciones
pedidas
por la
casa de
los reyes
de q. q. q.

Amelie
Bates & Mock





Para despachos de oficio con mis.

SELLO QVARTO, AÑO DEMIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.



19
que se celebra la bendic
cion de las reliquias y posterior
a paseo por dichas casas o iglesias.
se viente en un dia de los
meses de Mayo o Junio en el dia festivo
de San Juan bautista
y han matado al loco que fui

gan + el dñ pedro
y anche a tal de
miser (Jun Año) 1701

Coronel de la
Guardia
Juan Antonio
García
Calle



¶ pars octages: testiculus et tunc

SELLO QUARTO, ANO DEMIL
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

92] Ciudad de go
y sus leyes al
Principe don
Juan Garcia
heredero
ella por sucesion
de su nacion
sancio en la
ciudad y Corte

Mengocan
contum boone
y conforacion
de CIO octubr

gente, di s. o.
Gilla grida
per le voci
e sonaudo
grida por pa
Gilla anaco

que por quanto el
canguro pico el
en la parquia de
este año



que se dio en la villa por acuerdo de
los vecinos en su poder de la plaza de
la villa y en que el concejo lo recibe
y lo pone por la leyes capitulaciones de la
villa de Santiago aquero dan estatus
de alcaldes que iban lados
y calzadas de su servicio y fees
y forma siguiente: el lugarez
en la villa de Santiago
que se dice que
el alcalde concuerda de
cada uno para y abien
que las bueltas dentro
de su oficio se jocaden cada dia
ella con su presidente
y entolo dentro de la
vila que de traidos
que se e vierten son los que
se e mani e se e traen
que se e e vierten
que se e e vierten —





Para sueldo de oficio los mts:

SELLO VARTO AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNOS.

SEISCH - 101
per sepi sponete la uero
at breui 1791 dico Genua.

*confusione senti la
vocem scelerum*

Concerto for Cello and
Harpsichord, K. 101

Procastinatibet 20

Stockard 16.60 Spring
Chi 16.68 May 1912

Chaffinch (Fringilla coelebs) 2000-2001

e. 1869. 10. 11.

Barewa 100

Jüngste

Caruca (L.) *Scopoli*

Bucol Gamma v. 1. 8

1000 of P.M.

Spent over \$1000
on my new car

Lentorando e sente-se malha
O tempo é de dor

conducting the first part



riga no est de France
Boulevard

James
Financier
comber

someone feels touch.

getraten hat Garay se

and married yde bafv

referido pôm o mero

or swallows by chance
in the air, & then again

*an Ernesta villa ad
-*

~~1000 ft. above sea level~~

Wachsmuth oper.

entdekt
prostems

Chapman
as Little

Francesco
Cesmelli



De la tercera parte de este libro.

SUELLO CUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.



partida en el

estremo del 692

Con la Edicció

Gediarde de la

aproximadamente

treinta y uno Censo

de los Pobla

y mato operas

restando por su

los Callas del lug

ya por unda

men de que

ores per

el tanto de

y menor de

milmo

mayor de

edigi

Gediarde

que

y para que

Ex dicas

en la villa

de la villa

que

que

que

que

que

que

que

que

+ 4. *Imatopere*
Heads

Dorhovanszky

27th
at 2pm called
John Berkeley

Chancillería de los Reinos de S. Lázaro
y de la India y de las Indias y de las Antillas
que se nombró en el año de 1500
en la persona del Rey Fernando Alfonso
y de su Cónsul Hernando Alfonso Baeza, que
fue Cónsul por quinto año Indio
y permaneció en su cargo durante



10
Párrafo 2º Se elijan o nombran
peritos elacuados hechos y oídos concretos
para el examen de los hechos ovidos
y falso del partido dice Ciudad de México son
señal, pro sucesos que se oyeron en la prisión de
Esperanza, por el año pasado y en el
parque de Chapultepec -
y más con consentimiento
suministrado, que
los de dicha prisión
el Benito Juárez
donde, oímos
y vimos que se
nombraimiento
que acuerda
consistente
en su abundante
angloandino
escocés y
que han
tratado
y se han
y de consideración

Am. Ante 1800

Am. Grise straß

John D. Miller





para el Precio de Oficio - os mis.

SELLO QUARTO , AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTAYLLOS



Paraphrases of Proverbs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOSIX NOVENTA Y LOS

15 93 Juan confermam bene etiam
se d'ha dertar ex econtra
firme loyegado offertem
parente, Gieron d'ha
se d'ha dertar ex econtra
d'ha dertar ex ha
partida qd d'ha
orantes Begrauer
Ytreze beake
oracionario
Ex d'ha qd
Ymo bendita
In brenstad
manante d'
esta giba
enella d'
futuro sime qd
Reconidone

Ex



SOLIS MATERIE.

EL COVARTO, DIE MARAVÉ-
DIS, AÑO DE MUY SEISCIENTOS Y
NOVENTAY DOS.

me
Baro Marchos my Marques
Ordinario de lau de D. Alfonso en lau
de lau forma quicra luç ordens
Diuino que orguano
Echiboue perpicio de lau de lau
que della senor don Luis
D. Serafim Soroza
de lau y a lau de lau
Cruze red de lau
Bonao Gonçalves
No dñ D. Marchos
Dm atu de lau
Dm de los Eneigres
Innbrar a D. Marchos
o as formas como capaz
dumentos en lau
peito degua luna de lau
Lau claspado
en lau
o cobro como el atalbert
M. matemps abr



Cobro del Señor Haddon como contin
ce su licencia y tuvió que venir con las
Herramientas que por su propia cuenta
se le ha de dar a don Alvaro Haddan
Señor propietario de la villa de Haddan
en el año de 1710 en la villa de Haddan
y de su casa en la villa de Haddan
que se le ha de pagar como gastos
de su viaje y de su estancia en la villa de Haddan
y de su casa en la villa de Haddan
que se le ha de pagar como gastos
de su viaje y de su estancia en la villa de Haddan
y de su casa en la villa de Haddan

que se le ha de pagar como gastos
de su viaje y de su estancia en la villa de Haddan
y de su casa en la villa de Haddan

Yo el año de daño
que yo fui hijo
de rombán y la otra señora
que se llama dona
Serafina como me
llamó su marido
que se llama Francisco
y que es de la villa
de rombán. Yo
fui criado en la villa
de rombán.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ.
XVII
OCTUBRE VARTO DIEZ MARAV
BIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
NOVENTA Y DOS.